

“Factores sociales y familiares que influyen en la reincidencia de adolescentes infractores de la ley, que han sido intervenidos por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), en el oriente antioqueño”

Presentado por:

Leidy Vanessa Álvarez Castaño

Loren Yuliana Arango Bedoya

Luisa María Castañeda Román

Profesor:

Sonia Elena López Pulgarín

Corporación Universitaria Minuto De Dios  
Facultad De Ciencias Humanas Y Sociales  
Trabajo Social  
Bello, Colombia  
2018

## Tabla de contenido

Resumen.....	4
Abstract.....	5
Introducción .....	6
Capítulo 1.....	7
1.1. Planteamiento del problema.....	7
1.2. Justificación.....	12
1.3. Objetivos .....	15
1.3.1. General.....	15
1.3.2. Específicos.....	16
Capítulo 2.....	17
2.1. Marco conceptual .....	17
2.1.1. Antecedentes.....	17
2.2.2. Categorías .....	23
2.2. Marco normativo .....	40
Capítulo 3.....	42
3.1. Diseño metodológico.....	42
3.1.1. Enfoque.....	43
3.1.2. Diseño .....	44
3.1.3. Técnicas .....	44
3.1.4. Población.....	47
3.2. Matriz de análisis .....	49
3.3. Consideraciones éticas .....	50
Capítulo 4.....	52
4.1. Resultados .....	52
4.1.1. Factores sociales .....	52
4.1.2. Factores familiares .....	54
4.1.3. Matriz DOFA.....	57
4.2. Análisis e interpretación resultados .....	62

4.2.1. Factores sociales .....	62
4.2.2. Factores familiares .....	66
4.2.3. Sistema de responsabilidad penal .....	69
Conclusiones .....	74
Referencias.....	78
Anexos .....	84
Instrumento.....	87
Apgar Familiar.....	87

## Resumen

El propósito principal de este trabajo es indagar desde el adolescente infractor y su perspectiva cuáles son los factores sociales y familiares que inciden a que estos reincidan en actos delictivos y cuáles son los aspectos positivos y negativos del sistema de responsabilidad penal para adolescentes referente a la ejecución de la ley analizados a la luz de trabajo social. La muestra de participantes de esta investigación estuvo delimitada por su condición de reincidentes y egresados de algún proceso referente a protección de derechos y proceso de resocialización ejecutado bajo los lineamientos del sistema de responsabilidad penal para adolescentes colombiano.

En el análisis de los resultados se obtuvieron factores relacionados con lo social (uso del tiempo libre, participación en grupos sociales, consumo de sustancias psicoactivas y nivel de afectación sobre la situación, concepción del poder y dinero como factor asociado) de igual manera factores afines con la familia la percepción de su entorno e importancia de esta como red de apoyo en la toma de decisiones. En cuantos factores referentes a la ley penal se halló el impacto de los procesos en los jóvenes egresados, motivos de ingreso a las instituciones especializadas y tipo de conducta delictiva, todos determinantes de la reincidencia.

**Palabras claves:** Adolescentes infractores, reincidencia, factores sociales, factores familiares, sistema de responsabilidad penal adolescente.

## Abstract

The main purpose of this work is to investigate, from the adolescent offenders' perspective, to analyze the social and family factors which affect them to reoffending, and what are the positive and negative aspects of the Sistema de Responsabilidad penal Adolescente Colombiano (SRPA) related to the application of the law studied at the light of social work. The sample of participants in this investigation was strictly delimited by their status as repeat offenders and graduates of some process belong to the protection of rights and the process of reeducation and resocialization carried out under the guidelines of the Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente Colombiano.

In the analysis of the results were got some social factors such as the (use leisure time, environment is social activities, use of drugs the level of damage over the situation, to get a lot of money and power as an associated factor).As well as family factors perception of the surroundings and the influence of these factor in the decision taking. In reference to the judicial law it was found the impact of the processes in those graduated adolescents. Reason for becoming part of the specialized institutions and types of criminal behavior. All the above factors make the adolescents offender to do it again.

Keywords: adolescent offenders, recidivism, social factors, family factors, adolescent criminal and responsibility system

## Introducción

El presente ejercicio investigativo tiene por objetivo identificar la influencia de los factores familiares y sociales en los comportamientos delictivos y actos reincidentes de adolescentes infractores, teniendo como determinante que dichos adolescentes ya han sido participes de procesos para la resocialización y reeducación generados desde el sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA).

La investigación fue llevada a cabo bajo un enfoque cualitativo y diseño explicativo, los resultados se obtuvieron de una muestra de 8 adolescentes infractores reincidentes del Oriente Antioqueño con edades que oscilan entre los 15 y 22 años correspondientemente. Para obtener la información y datos oportunos para dar respuesta a los objetivos de la presente investigación se utilizaron técnicas como el cuestionario, la matriz DOFA, y un juego adaptado por las investigadoras llamado “Retorno”.

Este trabajo investigativo presenta los siguientes capítulos: En el capítulo I se sustenta la justificación del tema investigado, el planteamiento del problema y el objetivo específico y general, en el capítulo II se aborda el marco conceptual que incluye los antecedentes del tema y las categorías de análisis: factores sociales, factores familiares y sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA), desde esta categoría se definen términos como la reincidencia y adolescente infractor, se aborda igualmente el marco normativo, en el capítulo III se presenta el diseño metodológico, el enfoque y técnicas aplicadas y en el capítulo IV se ofrece el análisis, resultados y conclusiones.

## Capítulo 1

### 1.1.Planteamiento del problema

Para abordar la problemática de adolescentes reincidentes en actos delictivos, es necesario hacer una contextualización que permita conocer las medidas que se han implementado en diferentes países, a partir de esto se podrán visualizar las estrategias o alternativas utilizadas para mitigar o solucionar la situación y cómo estadísticamente se verifica esta información, es necesario reconocer que:

Desde 1990, los países de América Latina iniciaron una transformación en la regulación de sus regímenes penales para adolescentes, es decir, en los sistemas que establecen las reglas procesales que se siguen contra una persona menor de edad (usualmente entre 12/14 y 18 años de edad), acusada de cometer un delito, Beloff como se citó en (Burbano, 2016, pág. 4)

Lo cual es un hecho significativo puesto que posibilita a los diversos países de América Latina implementar normas que regulen el comportamiento de los adolescentes y no alteren el orden de la sociedad.

Inicialmente se hace referencia a Chile, donde se crea la ley 20.084 del 2007 encargada de establecer lo relacionado con la responsabilidad penal adolescente, esta ley enfatiza en reconocer a los adolescentes como sujetos de derechos, deberes y responsables de sus actos, considerando acciones de reinserción y rehabilitación. Dicha ley permitió comenzar a evidenciar que se presenta un aumento en actos cometidos por adolescentes que se encuentran o han pasado por las entidades encargadas de brindar las medidas educativas.

Los resultados de la medición de Servicio Nacional de Menores (SENAME) demuestran que la reincidencia evaluada a los 12 meses desde el egreso, se mantiene cercana al 40% para todas las cohortes medidas (2009 – 2012/19). La última cohorte medida corresponde a los egresos en el año 2012, con seguimiento hasta el 31 de diciembre de 2014, con un 38,95% de reincidencia a los 12 meses. En tanto, para los 24 meses de seguimiento, ha reincidido el 53,75% de los/as adolescentes egresados en el año 2012 (Servicio nacional de menores SENAME, 2015)

Así mismo, en México, se promulga la ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes, la cual acoge en sus programas a los adolescentes mayores de 12 años y menores de 18 años, identificando además que, “En México cada año son privados de su libertad en promedio 4,500 adolescentes acusados de haber cometido delitos considerados graves por la ley. Estas condenas pueden ir desde un año hasta 15 o 20 en los casos más extremos” (Azaola, 2015, pág. 9). Dicha ley tiene dentro de sus finalidades asegurar a todos los adolescentes que pasan por el sistema el disfrute pleno y seguro de todos sus derechos, igualmente se hace la comparación entre los hombres y mujeres en un periodo definido, “Del total de adolescentes en conflicto con la ley en 2013, 93% fueron hombres y 7% mujeres. Del total de los adolescentes hombres, 15% son reincidentes mientras que de las mujeres 6%” (Azaola, 2015, pág. 24).

Cada país implementa sus normas y leyes de acuerdo a su contexto y a la fuerza que tenga la problemática, estas pueden variar en aspectos como la edad, las sanciones emitidas a los adolescentes, los procesos que deben seguir los adolescentes y sus familias, pero hay algo en lo que concuerdan las normas establecidas, y es que prima el bienestar del adolescente, se le debe garantizar el cumplimiento de sus derechos y la resocialización, además se les concientiza que así como tiene unos derechos hay unos deberes que deben cumplir para su sano y tranquilo desarrollo.



Al tener una visión de lo que sucede en otros países, se da paso a conocer como está estructurada el manejo de la problemática y cómo han ido cambiando las leyes que regulan a los adolescentes en Colombia.

En Colombia en el siglo XIX no había leyes diferentes a la de los adultos que penalizaran los menores de edad; no se tenía en cuenta la condición de niño, pues los encargados de tomar las medidas de corrección eran las familias, la escuela y la iglesia (instituciones de control informal), por lo tanto, los menores eran detenidos en el mismo lugar que los adultos (Galvis, 2005).

Sin embargo, la ley 123 de 1890 crea las casas de corrección en Colombia, que serían las encargadas de reeducar a los adolescentes; dicha ley no entra en funcionamiento hasta el siglo XX, momento en que los menores pasaron a ser protegidos y cuidados, también surgen tratados internacionales como las reglas de Beijing y las directrices del Riad, con estas se empieza a hablar del concepto del niño como sujeto de derecho, con obligaciones y con la posibilidad de que su opinión sea tenida en cuenta dentro del proceso de responsabilidad penal.

Años después surge la ley 98 de 1920, con la cual se crean establecimientos especiales para el tratamiento de los adolescentes, en los cuales se comienzan a llevar los lineamientos de reeducación, inicialmente estos establecimientos no contaba con los recursos y el apoyo necesarios para llevar dichos procesos, por lo tanto los adolescentes, debían trabajar en labores agrícolas para sostener la institución; cuando el adolescente llegaba al centro era sometido a una serie de interrogantes, relacionados con lo familiar, lo económico y nivel educativo, consecuente a esto les hacían exámenes médicos y así asignarle una labor dentro del penal, una vez estando en la institución perdían el contacto con el exterior, pues se consideraba que de esta manera su reeducación sería más efectiva (Galvis, 2010).

Actualmente los niños, niñas y adolescentes, están regidos por la ley 1098 del 2006, ley de infancia y adolescencia la cual crea el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que es el encargado de imponer las sanciones pedagógicas de acuerdo con el hecho delictivo cometido.

Se evidencia una crisis en el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, la cual permea en los comportamientos de los adolescentes y los resultados del desempeño de la ejecución de los procesos reeducativos y de resocialización, y de su efectividad para la no reincidencia en actos delictivos.

El SRPA está en crisis y va en camino de configurar un estado de cosas inconstitucionales (...) La crisis del SRPA no es nueva: desde su creación mediante el Código de la Infancia y la Adolescencia — Ley 1098 de 2006 — se hicieron evidentes sus fallas de concepción y la falta de planeación para llevarlo a cabo. A los antiguos centros de reeducación tan sólo se les cambió de nombre (...) Para muchos expertos, la crisis del SRPA se reduce al problema del número de cupos que debe ofrecer el ICBF, sin corresponsabilidad de otros actores. Pero hay un catálogo de temas por revisar en el Instituto: lineamientos técnicos, operadores, recurso humano, sistemas de información, de seguimiento y control, de arquitectura institucional (Serrano, 2013, pág. 3)

Dicho lo anterior, la reincidencia es otra problemática que impide la resocialización de los adolescentes, generando al Sistema de Responsabilidad Penal una crisis, especialmente por las consecuencias que despliega la reincidencia en infracciones de ley y sus repercusiones en la sociedad, lo alarmante es que el reincidente es un adolescente que ya ha pasado por un centro

especializado donde se le ha brindado una sanción pedagógica-correctiva y por diversos factores no logró el objetivo de resocialización y reeducación, determinando así otra falla para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

El sin número de factores que generan la reincidencia en los menores: la naturaleza de los programas de intervención de instituciones que se contratan con el ICBF, el mismo tipo de medida de internamiento o sanción impuesta, la falta sistemática de seguimiento a dichas sanciones; son entre otros aspectos, fallas sustanciales que se deben superar para una solución eficaz y oportuna a la problemática planteada (Pedroza, 2016, pág. 4).

Siendo los adolescentes sujetos cuyos derechos fundamentales deben ser asegurados por el Estado, la sociedad y la familia, permitiendo esto justificar que los adolescentes no solo conllevan a ser una responsabilidad de sus familiares, sino que todo acto delictivo cometido amenaza la seguridad ciudadana, siendo esta una tarea conjunta donde la familia propicia espacios de educación, la sociedad de formación y el Estado de oportunidades, con el fin de mitigar estos hechos que a fin de cuentas resultan siendo asuntos de orden público que afectan el equilibrio y la paz social.

## 1.2. Justificación

Actualmente los hechos delictivos cometidos por adolescentes en el país han presentado aumentos significativos lo cual se ha evidenciado en el incremento de adolescentes acogidos por el sistema de responsabilidad penal el cual es el encargado de brindar una sanción pedagógica y educativa desde la aplicación de las medidas formativas ofrecidas por las instituciones dirigidas y especializadas a intervenir dicha problemática.

Diariamente ingresan 62 menores al Sistema de Responsabilidad del Adolescente del ICBF. Bogotá, lidera esta alarmante cifra con 13 casos diarios, Medellín con 8, Bucaramanga con 4, Cali, Buga y Cundinamarca con 3. De los 62 menores que ingresan al sistema diariamente, 13 reinciden en las infracciones y 14 son privados de la libertad en centros reclusorios. De los que reinciden, Bogotá continúa liderando las cifras con 4 casos, Medellín 2, Bucaramanga 1 y Cali y Buga cerca de 1. En centros reclusorios Bogotá registra 3 casos, Cali 2, Bucaramanga y Medellín 1 y Buga cerca de 1 (Guevara, 207, pág. 1)

Acorde a la cita anterior se evidencia la reincidencia como un fenómeno importante de analizar, puesto que corresponde al 20.9% de los casos que ingresan diariamente al sistema de responsabilidad penal.

La reincidencia en adolescentes infractores posee un porcentaje significativo dentro de las cifras de reingresos a los centros especializados, por lo tanto, si la reincidencia ocupa dichos porcentajes y los adolescentes egresados tienen que ser nuevamente acogidos por el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente se evidencian fallas en los procesos ejecutados para la no repetición y procedimientos no tan satisfactorios en cuanto a la finalidad de la ley.

La reincidencia, se define por la Doctora Marta Behar, en los siguientes términos: “Se refiere a sí una persona que es objeto de una intervención de la Justicia Penal (Pena), comete un nuevo delito por lo tanto la reincidencia es un indicador clave del desempeño de los programas e incentivos de reintegración social” (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2013, pág. 172).

Al evidenciar la problemática de adolescentes infractores con altos niveles de reincidencia en el Oriente Antioqueño se tomó la decisión de elegir la muestra en dicha zona, dado que en la ciudad de Medellín ya se han desarrollado varias investigaciones sobre el tema y en el Oriente no se encontró investigaciones que le sirvieran de apoyo o soporte a esta, además el acercamiento a la población se facilitó pues por la cercanía de las investigadoras a esta zona.

En Antioquia inició el 1 de junio de 2009 y desde la fecha hasta julio del 2012 según datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reporte alimentado mes a mes por los Equipos de Defensorías de familia de los diferentes Centros Zonales para el año 2009 se reportaron 3.709 casos; en el 2010: 4.368; para el 2011 4.258 casos y en el 2012 a corte del mes de julio se habían atendido 2.354 para un total de 14 689 adolescentes. En el año 2012 a corte de Julio según datos de la valija del Centro Zonal de Rionegro (ICBF) se han atendido 296 adolescentes, 232 hombres y 64 mujeres, de los cuales reincidieron en la infracción de la norma 61 adolescentes, distribuidos así: 57 hombres y 4 mujeres. (Valencia, 2012, pág. 13)

La intencionalidad de la investigación es conocer, comprender y profundizar sobre el tema, los factores sociales y familiares que rodean el entorno del adolescente influyen en sus acciones reincidentes, las cuales se convierten en una problemática que no solo lo afecta como sujeto sino

también a su familia, a la comunidad y sociedad en general. Surge entonces el interés de conocer cuál es la manera como los adolescentes infractores de ley, participan y acogen para sus proyectos de vida los procesos y experiencias vividas dentro de las instituciones especializadas siendo adolescentes que hayan concluido su ciclo en las instituciones especializadas y el impacto que producen para la no reincidencia.

Cabe resaltar que el egreso exitoso o por el contrario la no reincidencia en las infracciones de ley no depende solo de los procesos y centros especializados, ya que hay diversos factores externos que pueden influir en las decisiones del adolescente para cometer infracciones de ley, se debe tener en cuenta intereses personales o pensamientos subjetivos de sus realidades que puedan determinan sus acciones.

El Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, enmarca diferentes actores dentro de los procesos que acompañan la reeducación, resocialización y el restablecimiento de derechos de los adolescentes. Consecuente con lo anterior el interés de esta investigación se enfocó en comprender la reincidencia, los factores familiares y sociales influyentes específicamente desde las perspectivas personales de los jóvenes como protagonistas, para identificar el porqué de la conducta delincuenciales repetitiva desde su visión.

Realizar el proceso desde la vivencia y experiencia de los adolescentes implicados, hace esta investigación más fructífera y enriquecedora ya que en algunos casos no se tiene en cuenta su punto de vista para la creación de estrategias acordes a las necesidades de la sociedad joven actual. La recolección de los aportes brindados por quienes han sido parte de estas metodologías será significativa y útil para los centros especializados y los encargados de desarrollar las

intervenciones, pues permitirá reestructurar los procesos de intervención y proponer acciones de mejora en dichos procesos.

Realizar una investigación centrada en el “adolescente en conflicto con la ley penal” es valioso para el profesional en trabajo social, ya que le posibilita conocer sus experiencias y comprender el porqué de sus acciones y de esta manera tener un mejor acercamiento, así se facilita plantear mejores intervenciones al momento de trabajar con esta población, generar intervenciones que causen mayor impacto y reflexión en los adolescentes sobre su accionar buscando mitigar la reincidencia, consecuente a esto, la investigación permitirá un amplio conocimiento sobre el tema el cual servirá de insumo a los entes encargados de legislar y regular las leyes que sancionan esta población mejorando así los procesos de intervención.

De esta manera dar respuesta a la formulación del problema

¿Cuáles son los factores sociales y familiares que influyen en la reincidencia de actos delictivos cometidos por adolescentes que han sido sancionados por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)?

### **1.3.Objetivos**

#### **1.3.1. General**

Identificar los factores sociales y familiares que influyen en la reincidencia de actos delictivos cometidos por adolescentes que han sido sancionados por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)

### 1.3.2. Específicos

- Indagar sobre los factores sociales que inciden en la reincidencia de infracciones de ley cometidas por parte de los adolescentes partícipes de procesos de intervención del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)
- Conocer los factores familiares que influyen en la reincidencia de infracciones de ley cometidas por parte de adolescentes partícipes de procesos de intervención del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)
- Considerar a la luz del trabajo social los diferentes aspectos positivos y negativos del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)



## Capítulo 2

### 2.1. Marco conceptual

#### 2.1.1. Antecedentes

- **Factores que influyen en la reincidencia delictiva en adolescentes de Bogotá**

(Tirado, Hortua, & Sabogal, 2013)

La presente investigación es tipo cualitativa, aporta los factores que influyen en la reincidencia del delito del menor infractor. Fue realizada mediante la prueba IGI-J (inventario para la gestión y la intervención para jóvenes), método utilizado en España. Se lleva a cabo una adaptación del lenguaje y de los ítems para la prueba realizada en la ciudad de Bogotá, Colombia, la prueba consta de 8 factores de riesgo con 42 ítems, tomada en una muestra de 166 jóvenes entre los 14 y 17 años de Bogotá que ya han sido judicializados.

Arrojan como resultados aportantes a esta investigación, la explicativa del contexto social como un aspecto determinante a la hora de reincidir en actos delictivos por los adolescentes y las fallas encontradas en el Sistema de Responsabilidad Penal y los procesos de resocialización, como no generadores de impactos significativos en los adolescentes infractores para su adecuada resocialización.

La investigación se lleva a cabo, desde el análisis de pautas educativas, pautas de crianza, ámbito externo de la institución y consumo de sustancias psicoactivas. Los objetivos están enfocados al análisis de los procesos después de que los jóvenes hayan culminado el proceso de resocialización junto con un análisis de la institución de la prueba adaptada y la exploración de factores de riesgo y protección presentes en los procesos.

De utilidad para la presente investigación se hallaron en los resultados:

- Primeramente que los adolescentes de la muestra reincidentes ya poseía historial judicial anterior.
- Presentan poca educación disciplinar en su etapa de desarrollo , no presente ni en la escuela ni el hogar, carecen de figuras autoritarias y generalmente mala relación familiar con sus padres o figuras de cuidado , influye como característica de los reincidentes e infractores el bajo rendimiento escolar y la constante deserción en los programas educativos.
- Generalmente poseen alguien cercano con las mismas características reincidentes, ya sea un amigo o un familiar.
- Poseen la característica de consumo de sustancias psicoactivas, mal manejo del tiempo libre invertido casi en su totalidad en actividades de ocio.
- Los jóvenes infractores y reincidentes presentan autoestima alta por convertir sus acciones en actos de dominación contra el otro, poca tolerancia a la frustración y conductas agresivas verbales y constantes hacia quien delimitan como amenaza ,en general presentan sentimientos de culpabilidad por razones inexplicables en ciertas situaciones .
- La investigación arroja que, los jóvenes de la muestra expresaron que no suelen buscar ayuda para la resolución sus problemas y no consideran necesitar un apoyo para resolver sus dificultades

En totalidad fueron 8 factores resultantes que influyeron en las conductas reincidentes de los menores infractores.

- **Factores que inciden en la reincidencia de los/as adolescentes infractores/as de ley penal.** (Arayala, 2016)

La actual investigación fue realizada en Chile, arroja claridades de los factores de riesgo en las conductas propias del adolescente, reincidencia penal juvenil, identificando los factores sociales, socio familiar, educativo y laboral del entorno del adolescente.

Es de tipo Cuantitativa, la investigación se realizó bajo un carácter exploratorio, descriptivo y correlacional, utilizando como apoyo bases de datos de cifras de reincidencia y variables de estudios relacionados a los factores de reincidencia desde centros de reclusión juvenil.

Los objetivos de dicha investigación estuvieron basados en identificar los factores que inciden en la reincidencia penal de los y las adolescentes infractores de ley pertenecientes a la cohorte de egresados en el año 2012 que cumplieron sanción en centros y programas de la red SENAME.

Es relevante de esta investigación, el aporte en la construcción y comprensión del fenómeno de reincidencia, y el abordaje que se realiza desde leyes más amplias, aplicables al contexto global, igualmente la redefinición de problema social como consecuencia del aumento de actos delictivos de adolescente.

De utilidad para la presente investigación se hallaron en los resultados:

- Factores personales: análisis de sexo y edad en actos reincidentes, fuerte consenso de generalidad presente de las dos variables individuales.

- Factores socio familiares que incluyen resultados de aspectos influyentes desde las dinámicas familiares, estrés familiar, estructura familiar, estilo parental hostil, crítico y punitivo.

- Como factores que inciden en la reincidencia se encontraron también:

Las situaciones de vulneración de derechos ligadas a las dinámicas familiares, grupo de pares y parejas, factores socioeconómicos, factores psicológicos y de salud mental, factores relacionados con inserción educacional y laboral, historial criminógeno, malas relaciones familiares, vulneración constante de derechos, pobreza, consumo de drogas, explotación laboral.

- **La resocialización y la reincidencia de adolescentes en conductas delictivas en el departamento de Caldas, Colombia.** (Arias, 2015)

El presente artículo retoma aspectos y factores de índole individual, familiar y social relacionados con la reincidencia.

De utilidad para la presente investigación se hallaron en los resultados:

- La reincidencia en conductas delictivas de adolescentes, como fenómeno multifactorial, donde convergen aspectos de índole personal, familiar, social, económica y cultural. Lo anterior indica una desarticulación entre los partícipes de la misma, familia-sociedad-Estado.

- La opinión de los jóvenes sobre el sistema de responsabilidad social, quienes opinan que no les ayuda a solucionar sus problemáticas y no se enfoca en la no reincidencia.

- La opinión de los profesionales sobre lo complicado que es intervenir con menores que poseen, no solo la problemática delincuencia, sino también situaciones en sus contextos de alta vulnerabilidad, a parte de la constante de tener conflictos graves familiares.

- Los factores socioeconómicos como altamente influyentes para la búsqueda de reincidencia, por ser en su mayoría menores con altos índices de pobreza.
- El estado como responsable y garante de nuevas técnicas para que el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) de mejores resultados. La necesidad de más esfuerzos financieros y capacidad para abordar el aumento de casos reincidentes.
- **Percepción del menor infractor de su dinámica familiar** (Ruíz, 2011)

La presente investigación tuvo como objetivo explorar, conocer y describir la percepción de algunos adolescentes infractores acerca de sus dinámicas familiares, y como éstas se relacionan de manera directa con sus conductas infractoras. En dicho estudio participaron 9 adolescentes internos en el centro de rehabilitación Cardinal, con edades entre 14 y 17 años la muestra solo fue de sexo masculino y nivel de escolaridad básica primaria, de los cuales incurrieron en alguna(s) infracciones de ley como: robo, lesiones personales, homicidio, atracos, consumo sustancias psicoactivas. La localidad fue el municipio de la Estrella, Antioquia, vereda Peñas Blancas. Dicha investigación dio prioridad a la dinámica de sus relaciones familiares y no en las infracciones cometidas por estos.

Se analizaron aspectos afectivos, la comunicación, los roles y la resolución de conflictos y como estos se relacionan con la reincidencia en conductas delictivas.

El tipo de investigación es cualitativa, se utilizaron diferentes modalidades de entrevista para hallar resultados: entrevista estructurada o formal, entrevista semiestructurada o informal, entrevista focalizada, entrevista clínica, entrevista no dirigida y entrevista grupal, en el caso de esta investigación la percepción del menor infractor de su dinámica familiar se realizó por medio

de la entrevista semiestructurada, pues esta modalidad permite mayor libertad al entrevistador para realizar las preguntas ya que estas son respondidas dentro de una conversación y tiene como característica la ausencia de una estandarización.

De utilidad para la presente investigación se hallaron en los resultados:

- El análisis de lo económico, social, cultural como factores claves del entorno social del adolescente.
- El enfoque desde la percepción del adolescente infractor, frente a la dinámica de su grupo familiar, y cómo ésta incide en sus conductas delictivas.
- Posee una buena descripción de dinámica familiar, útil para la inmersión en las pautas llevadas a cabo dentro de la familia.
- La consideración de redes de apoyo y aspectos psicológicos.
- Se analizaron aspectos afectivos, la comunicación, los roles y la resolución de conflictos y como estos se relacionan con la reincidencia en conductas infractoras.
- **Influencia que puede ejercer la familia en los jóvenes de 15 y 17 años, para que estos infrinjan la ley penal.** (Bermúdez & Ostos, 2014)

Esta investigación se realizó desde la revisión documental, es tipo cualitativa. Su finalidad es describir la influencia que puede ejercer la familia en los jóvenes de 15 a 17 años para que estos infrinjan la ley penal. La metodología utilizada en el desarrollo y creación del presente escrito se efectúa a partir del enfoque sistémico familiar y de un rastreo bibliográfico.

- En comparación con otras investigaciones encontradas no se obtuvo una muestra de adolescentes infractores para la recolección de información, sino un análisis de los documentos que especifican que puede influenciar en los ámbitos familiares para que el menor se convierta en infractor de ley.

## **2.2.2. Categorías**

### **2.2.2.1. Factores sociales**

Resulta complejo definir un concepto tan amplio como los son los factores sociales, identificándolos como los patrones y conductas que apoyan el accionar desde una mirada individual o grupal en un contexto cambiante, que diariamente se aprovecha de sus habitantes para satisfacer sus necesidades o problemáticas. Siendo consecuentes con lo que se plantea en el texto “Apreciaciones sobre el concepto de imaginarios sociales” al definir:

El sistema social actual, funcionalmente diferenciado (Sistemas económico, político, científico, jurídico, educativo, religioso, mediático, etc.), solo puede legitimarse por el ejercicio de su función que consiste en resolver los problemas planteados por los individuos situados en su entorno. No existen los individuos para beneficio del sistema, sino el sistema se justifica beneficiando a los individuos. (Naharro, 2015, pág. 155)

De acuerdo a lo anterior se puede afirmar que los adolescentes buscan en su entorno satisfacer sus propias necesidades y para lograrlo la sociedad le facilita escenarios donde pueden “transformar” sus condiciones de vida, es por ello que (Bravo & Rodríguez, 2002) señalan diferentes factores como focos que inciden en la delincuencia juvenil: La pobreza, volumen de

la población, características del sistema educativo, el crecimiento económico negativo, el descenso de la oportunidades reales, situaciones de guerra y violencia, desigualdad de los recursos materiales, las características de las culturales tradicionales, el impactos de la globalización.

Estos factores han generado una sociedad de injusticias y desigualdades donde prima el bienestar individual sobre el colectivo, donde las menos favorecidos no tiene oportunidades y las alternativas se disminuyen hasta el punto de adquirir nuevas posturas de rebeldía que van en contra de la sociedad y por ende generan un malestar social, así mismo se retoma lo señalado por Miller.

Las teorías sociológicas suelen dividirse en estructurales y subculturales. Las primeras se centran en considerar las desigualdades sociales existentes a la hora de obtener los objetos culturalmente deseables (dinero, prestigio, etc.), y entre ellas, la teoría de la desorganización social, la de la reactancia y la de la oportunidad diferencial. En cuanto a las segundas, consideran la delincuencia como el resultado de un conflicto de normas entre la sociedad dominante y ciertos subgrupos, y están sobre todo representadas por la teoría de la subcultura. Miller como se citó en (Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa, & Araiza, 2010, pág. 6).

La falta de oportunidades se ve reflejada en la falta de acceso a la educación de algunos adolescentes, bien sea por falta de recursos económicos o porque dentro de su entorno familiar se normalizó el hecho de culminar los estudios ni siquiera el nivel formal, pues se dedican desde temprana edad a buscar alternativas para el sustento de la familia y de sí mismos, por lo tanto (Maldonado, 2013) plantea que:



En el caso de Latinoamérica, un alto porcentaje de sus habitantes tiene un escaso acceso a la educación, en donde muchos niños no terminan la escuela primaria y la mayoría de los jóvenes provienen de familias cuyos padres poseen menos de diez años de educación formal, lo que los hace especialmente proclives a no alcanzar el nivel educativo requerido para sortear la pobreza. (pág. 39)

La falta de oportunidades para salir adelante, lleva a que los jóvenes busquen sus propios medios para satisfacer sus necesidades y sobre todo para desmotarles a otros que capacidades o hasta donde es capaz de llegar para lograr lo que quiere, puesto que considera que, es más, quien tiene más poder.

En la sociedad se ejerce el poder de las relaciones de fuerza y la imposición de “unos” sobre “otros”, genera una arbitrariedad cultural que liga a los individuos y los sujeta irremediabilmente a la violencia simbólica. Así pues, la sociedad está constituida por relaciones de fuerza (Collazos, 2009, pág. 5).

Ubicar estas relaciones de fuerza entre ricos y pobres genera presión especialmente sobre quienes tienen menos recursos, pues se siente en desventaja por no tener las mismas oportunidades o bienes materiales, por ende esto los lleva a cometer infracciones de ley para acceder de forma más fácil y rápida al dinero, comenta (Iglesias, 1990) al respecto que:

(...) la pobreza por un lado y la riqueza como valor cultural, son fuentes de presión, sobre todo para los adolescentes varones en los cuales la expectativa es la adecuada realización profesional y la obtención de un empleo exitoso. Entre y el logro de estas metas existe una gran distancia sentida como injusticia; e interiormente como fracaso (pág. 14).

Otro aspecto que se debe tener en cuenta al pensar el motivo por el cual los adolescentes en algún momento de su cometen una infracción de ley, es cómo invierten su tiempo libre y cuáles son sus actividades de ocio, es pertinente que desde niños los ya adolescentes dediquen su tiempo libre a actividades deportivas, culturales u entre otras, para que vayan perfilando sus intereses, aunque esto no ocurre muy a menudo bien sea por falta de acompañamiento familiar, falta de recursos o de ofertas en el sector donde habita cabe resaltar: (Armendáriz, Grima, & Ontoso, 2005) sugieren que:

Es importante brindar a los jóvenes, desde la época escolar, la libre elección de una actividad física-deportiva, ya que la ocupación del tiempo libre en este tipo de actividades se puede constituir en un hábito placentero que conllevaría a que los jóvenes se distancien o por lo menos disminuyan el consumo de SPA (pág. 56).

Por otro lado se encuentran los amigos y las influencias que estos pueden generar sobre un adolescente, el querer participar y ser aceptado por un grupo de amigos lleva a que los adolescentes adopten unos estilos de vida que les permita encajar socialmente de acuerdo al comportamiento, lenguaje y acciones de su grupo de interés, por lo tanto, se aclara que:

La adolescencia y juventud, son etapas en la vida de las personas que se caracterizan por la búsqueda de la propia identidad, lo que implica la adquisición de la independencia emocional y personal frente a los padres y adultos en general, impregnando a la mayoría de sus acciones un halo de rebeldía e incomprensión frente a los adultos. En esta situación, la influencia y aceptación de los amigos y compañeros de la misma edad suele ser más importante para los adolescentes, que la que puedan ejercer sus padres en casa y sus profesores en el colegio. De ahí

que los jóvenes tiendan a unirse entre sí, creando sus propias subculturas, con lenguajes, comportamientos y valores que les distingan y diferencien de los adultos.

Ser parte de un grupo de amigos que aporten a la construcción de la identidad del adolescente es necesario, pues eso hace parte del desarrollo de toda persona, lo que se debe tener en cuenta al momento de formar o ser parte de un grupo, es que tanto lo beneficie o lo perjudica de acuerdo a las actividades o acciones que lleven a cabo juntos.

El desarrollo de los individuos no se da en forma aislada, y necesariamente se relaciona con una compleja red de sistemas interconectados, como la escuela, la familia, los grupos de pares y otras instituciones o situaciones que influyen en forma directa o indirecta en su desarrollo y cuyas características pueden convertirse tanto en factores protectores como de riesgo (Hein, 1999, pág. 4)

Además de conformar grupos de amigos o de interés se van estableciendo unos sitios que se frecuentan a menudo, en los cuales desarrollan las actividades que lo convocan como parte de un grupo o donde suelen ir a desahogarse de las situaciones que viven a diario, con las que no están conformes, lugares donde encuentran tranquilidad y compañía:

Existen territorios no habitados que hacen parte de los sueños y deseos de los sujetos adolescentes infractores, y que es fuente de frustraciones. Se hace referencia a territorios de consumo, espacios de ciudad que no son de todos, que generan emociones como la rabia; o en caso de lograr acceder a ellos momentáneamente generan una sensación de “figurar”, necesidad del sujeto adolescente atenuada por la marginación (Sánchez, 2012, pág. 462)

Igualmente, se mencionan dos factores que son para el autor significativamente determinantes en la conducta delictiva de un menor y que proporcionalmente influye para adoptarse a los nuevos imaginarios sociales, en el texto “Factores asociados a la delincuencia en adolescentes” se nombran dos aspectos característicos:

Marginación en el entorno (MG). Presencia de marginación en el entorno del menor, cuando dicho menor habita en una zona marginal, irregular, ejidal y/o no cuenta con los servicios básicos como zona habitacional.

Uso o consumo de drogas (CDM). Presencia de consumo de drogas, cuando el sujeto utiliza una sustancia o sustancias de uso legal o ilegal que le pueden producir dependencia, ya sea física o psíquica, y que su consumo puede ser ocasional o cotidiano (no consideramos el tabaco). (Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa, & Araiza, 2010, pág. 9)

Por otro lado se encuentra Lillo Pedreño como se citó en (González, 2003), que complementa lo anterior al señalar diferentes comportamientos, actitudes y hábitos que implementa un adolescente en sus acciones cotidianas y por ende pueden ser alertas para prevenir conductas delictivas a futuro, estos se mencionan a continuación:

- Hábitos clandestinos del comportamiento y mentiras.
- Sistema de valores distintos a los normalizados.
- Adquisición de patrones de conductas negativas.
- Carencias de habilidades sociales.
- Problemas de empatía.
- Falta de sensibilidad social.

- Problemas de disciplina en la escuela.
- Inadaptación escolar: fracaso y abandono de la escuela.
- Decisiones equivocadas sobre su futuro.
- Incapacidad para conseguir metas normalizadas.
- Rol de víctima.
- Nulo acceso a la cultura en general.
- La calle la ve como un espacio de libertad.
- Inadecuada comprensión hacia lo externo a él.
- Falta de identificación con el grupo de iguales en la escuela.
- Necesidad de alardear, de no tener miedo, de alcanzar algún éxito (pág. 3).

Winnicott como se citó en (Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa, & Araiza, 2010) hace una relación entre la vida familiar y el contexto social, en el cual afirma que los adolescentes al encontrar poco apoyo por parte de las familias recurren a espacios más amplios como es la sociedad, así lo menciona el autor al vincular:

La delincuencia con "la falta de vida hogareña", y en función de la problemática familiar, "el menor antisocial... apela a la sociedad en lugar de recurrir a la propia familia o a la escuela, para que le proporcione la estabilidad que necesita, a fin de superar las primeras y muy esenciales etapas de su crecimiento emocional. (pág. 5)

Al recurrir a la búsqueda de soluciones que le brinda la sociedad, el adolescente puede encontrar múltiples caminos que no siempre lo llevan a elegir correctamente, aunque de momento piensen que es la decisión más adecuada y efectiva para la situación que esté viviendo, una de las alternativas que los adolescentes encuentran en la sociedad es el consumo de

sustancias psicoactivas, las cuales los hacen sentir mejor, es relevante mencionar que para la (Organización mundial de la salud (OMS), 1992).

Las sustancias psicoactivas (SPA) son sustancias químicas o naturales que después de introducidas en un organismo vivo, por medio de diversas vías de administración (ingestión, inhalación, por vía intravenosa o intramuscular), tienen la capacidad de actuar sobre el cerebro y producir modificaciones en el comportamiento (pág. 54)

El hecho de que las sustancias psicoactivas tenga la capacidad de cambiar o alterar el comportamiento de los adolescentes, les permite llevar a cabo acciones que en su sano juicio normalmente no harían o les costaría más trabajo hacerlo, por lo tanto: “El consumo de drogas está altamente relacionado con violencia juvenil. Por ejemplo, determinadas formas de beber producen una pérdida de control; algunas sustancias, especialmente sintéticas, hacen sentir al adolescente más potente, con ansias de acción, sin límites, ni inhibición” (Ministerio de Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio del Interior y Justicia y Dirección Nacional de Estupefacientes, 2009, pág. 38)

Finalmente, Bourdieu para llegar al concepto de campo retoma ideas de otros autores como Max Weber, Emile Durkheim, Augusto Comte. Para así concluir que un campo es un sistema de posiciones sociales que se definen unas en relación con otras, donde se realiza una analogía con un tablero de ajedrez, en el cual cada cuadro es el rol que desempeña un individuo o grupo en la sociedad y las relaciones específicas que establecen, un campo puede modificarse y restituirse de acuerdo a la influencia, a los individuos que lo integran, aunque para Durkheim cuando esto sucede se da una desviación social ya que desequilibra el orden de la sociedad. (Navarro, 2010)

### ***2.2.2.2. Factores familiares***

Cuando se habla de factores familiares, se hace referencia a todos los aspectos y generalidades que se construyen dentro de una familia, las cuales tienen repercusiones en la sociedad o en las mismas personas que las constituyen, hay que aclarar que la familia es considerada fundamental para la crianza y el desarrollo personal, así mismo influye en las personalidades como se menciona en el texto influencia del medio familiar en niños con conductas agresivas:

“La influencia del medio familiar es determinante en el desarrollo de la personalidad del niño, pues es en la familia donde se realiza el aprendizaje para la vida social” (Noroño, Segundon, & Benitez, 2002, pág. 2). Afirmando que, a partir de las vivencias y experiencias acogidas desde el entorno familiar, marcan las características que los niños pueden tomar como pautas y bases para la vida en general.

Es necesario reconocer e identificar a cada miembro del hogar como un componente clave, fundamental e importante, siendo esta la clave para el buen desarrollo de las dinámicas internas, considerando el dialogo como soporte estratégico donde se aporten y se sostengan como núcleo familiar, presentando a (Minuchin, 1997) al referirse a la familia como un sistema estructurado por cada uno de los individuos que lo integran, así como las pautas de interacción que se repiten e influyen; por ende, esta estructura le da forma a la organización de la familia, debe ser estable y fija para que la familia cumpla con las tareas, identifiquen su rol y función dentro de su dinámica. Además, se debe proteger del medio externo y generarles sentido de pertenencia a sus integrantes.

La responsabilidad de la crianza de los adolescente proviene de adultos, que en este caso deben tomar su rol de padres o cuidadores enmarcados en la línea de la responsabilidad y el

compromiso, a fines de sostener y propender brindar una estabilidad al hogar, cuando no se precisa el verdadero apropiamiento de estos vínculos es cuando se presentan manifestaciones en adolescentes en función del desorden y el malestar social, en complemento se menciona a (Vásquez, 2003)

Se consideran como factores de riesgo los vínculos familiares dañados, violencia intrafamiliar, bajo apego familiar (lazos débiles), problemas de comunicación, ausencia de normas y límites, problemas en la gestión de reglas, ausencia de adulto responsable en la crianza de niños/as y adolescentes, entre otros) (pág. 7).

Además, es necesario identificar la familia como un elemento esencial en la sociedad, la cual brinda herramientas a sus integrantes para desarrollarse plenamente en su contexto distinguiendo y reconociendo las diferentes facetas enfocadas a las necesidades y situaciones de su momento, como señala (Velásquez, 2001) al afirmar que: “La familia como institución social ha pervivido a lo largo de la historia, con variedad de formas acordes con las condiciones socio-culturales y económicas, pero siempre ha sido una organización vital en el desarrollo social.” (pág. 7)

Por ende, no solo es presentar el adolescente infractor de la ley penal como un sujeto aislado a lo que pasa a su alrededor, es necesario recopilar las diferentes situaciones contextuales que apoyan, impulsan o promueven los actos delictivos para conseguir beneficios propios; igualmente los factores familiares que han marcado los proyectos de vida de adolescentes con pocas oportunidades, que al carecer de apoyo familiar optan por cambiar sus rumbos, pasando de una visión progresista a una percepción cerrada y problemática, para ello se menciona a (Suárez, 2011) al señalar:



“las características familiares más comunes entre los adolescentes y jóvenes infractores halladas en diversos estudios son: desestructuración y clima familiar negativo, permisividad, falta de imposición de reglas y normas, o, por el contrario, un estilo autoritario excesivo” (pág. 48), igualmente señala dentro de los factores más comunes aspectos como:

La economía y el dinero, poder y autoridad, el uso y aplicación de la norma en la dinámica de padres e hijos, la incomprensión entre sus miembros, carencias afectivas entre otras, por lo que se considera importante que todos conozcan y respeten a cada uno como persona autónoma, hacer utilización de la comunicación asertiva y abierta aprendiendo a escuchar al otro y expresar lo que se quiere de manera efectiva. (Suárez, 2011, pág. 48)

Entendiendo estos factores como elementos que han caracterizado a adolescentes que presentan conductas delictivas, es fundamental partir de la idea de que la familia le favorece o le desfavorece en ocasiones y situaciones a sus integrantes, resaltando lo que el autor anteriormente menciona al hacer referencia a condiciones internas como es la autoridad, siendo este un elemento de gran valor para la educación y formación de adolescentes en cuestión de que los mismos se piensan como autores de su realidad donde pueden y quieren hacer lo de deseen .

Cuando se menciona “favorece o desfavorece” se deja constancia de que algunas prácticas o sucesos familiares podrían estar afectando el pleno desarrollo del sistema familiar, deja una clara muestra de cómo algunos factores pueden desfavorecer el proceso del adolescente, señalan (González, Córdoba, & Castañeda, 2007) que:

La criminalidad en los padres, el maltrato infantil, las familias disfuncionales, las familias uniparentales, las malas técnicas de crianza, las familias numerosas y la baja cohesión familiar, predisponen a los jóvenes a cometer acciones violentas; entre tanto, ser testigos de violencia intrafamiliar inclina tanto a ser víctima como victimario de actos violentos (pág. 66)

En el texto “factores asociados a la delincuencia en adolescentes” de (González, 2003), hace referencia a los factores desde el área familiar que influyen para que un adolescente posea bases delincuenciales

- Insuficiencia económica familiar (SEF).
- Vive con los padres (VF).
- Presencia de maltrato en padres (PMF).
- Presencia de antecedentes sociales delictivos familiares (ADF).
- Desestructuración familiar (DF).
- Apoyo Familiar (AF). “Presencia de apoyo moral o económico por parte de los padres al joven delincuente, tomando en cuenta si existe o no interés de los padres por el joven delincuente juvenil” (González, 2003, pág.3)
- Vivienda Inadecuada (TIV).
- Falta de supervisión o control de los padres.
- Actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos
- Disciplina férrea
- Conflictos familiares
- Familia numerosa
- Malos ejemplos conductuales.

- Falta de comunicación entre padres e hijos
- Carencias afectivas. “La ausencia de cariño se caracteriza por un fracaso a la hora de resaltar las cualidades o logros del niño positivamente o con orgullo (amor de padres), por una incapacidad de demostrar afecto, cariño y amor hacia sus propios hijos” (González, 2003, pág.3).
- Falta de enseñanza de valores pro sociales
- Marginación socioeconómica

Después de señalar los factores que impulsan la aparición de patrones delincuenciales en adolescentes, resulta complejo señalar el rol que cumple cada familia a la hora de brindar protección, atención y prevención, distinguiendo cómo este primer acercamiento familiar impide o permite que se presenten riegos de delincuencia juvenil en las sociedades. Apoyando lo expuesto por (Rodríguez, 2010), “La familia entonces deberá proporcionar el primer y más importante contexto social, emocional, interpersonal, económico y cultural para el desarrollo humano y, como resultado, las relaciones tendrán una profunda influencia sobre el bienestar de los niños” (pág. 439).

Además, se plantea que los factores familiares inciden en la ocurrencia de hechos delictivos y acciones que interrumpen con la estabilidad social, no siempre estos factores son externos y aislados a la persona, algunos autores resaltan el papel que juega la familia para prevenir o promover algunas conductas, para la comprensión de lo expuesto se menciona a Allodi, como se citó en (Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa, & Araiza, 2010) el cual manifestó: "la familia es el principal mecanismo de control. Los padres tienen que enseñar a sus hijos aquello que es inaceptable: el crimen, el robo, las agresiones sexuales y los delitos contra la salud...." (pág. 7)

### ***2.2.2.3 Sistema de responsabilidad penal***

Actualmente el sistema de responsabilidad penal para adolescentes es el encargado de regular, sancionar y hacer seguimiento a las infracciones de ley cometidos por adolescentes en Colombia, como también de implementar lo relacionado con sus derechos y deberes.

El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) establece que "el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible" (Art. 139.) (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2006, pág. 1)

El sistema de responsabilidad penal para adolescentes busca proteger integralmente al niño, niña o adolescente, considerando su reeducación y resocialización como parte fundamental de los procesos, para la generación de cambios significativos en futuras conductas que permitan la toma de conciencia y la reestructuración de su proyecto de vida, de sus relaciones familiares y demás entornos como lo son la comunidad y la sociedad en general, entendiendo que los diferentes contextos marcan gradualmente el proceso del adolescente.

#### ***2.2.2.3.1 Adolescentes infractores***

Para entender el concepto de adolescente infractor es necesario retomar las características dictadas desde la normatividad para acercarse a las nociones que han marcado a través la historia su eje central, el cual como se menciona en la ley 1622 de 2013 es un proceso, el cual está consolidado por etapas que sugieren un cambio, en ocasiones marcado por la edad y en

situaciones diferentes por el contexto, La Ley 1622 de 2013 o Estatuto de Ciudadanía Juvenil define como joven en Colombia a “ toda persona entre 14 y 28 años cumplidos, en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” ( Estatuto de Ciudadanía Juvenil, pág. 5)

Así mismo, se resalta la apertura que da el código de infancia y adolescencia en relación a los derechos y deberes que posee un adolescente infractor de la ley penal, inicialmente marca la estrategia de seleccionar las edades que estarían designadas para ser acogidos por el sistema de responsabilidad penal, este se presenta en relaciones a las situaciones y las cifras que se alcanzaban a cuantificar en su momento, por ello es importante señalar:

Como adolescente el artículo 3 de la Ley 1098 de 2006 establece que es la persona entre 12 y 18 años. Sin embargo, y respecto a la edad apropiada en la cual un individuo puede tener una responsabilidad como infractor de la ley penal para adolescentes, se considera es la de 14 años, toda vez que no es conveniente ingresar al sistema penal a un menor infractor a edades tempranas y en ese aspecto es lo señalado por el artículo 139 del Código de Infancia y Adolescencia.

Es necesario identificar que los adolescentes que ingresan al sistema de responsabilidad penal asumen su ingreso desde una visión pedagógica, mediante esta se le restablecen los derechos al adolescentes y se le garantiza una verdadera resocialización dentro de la sociedad, el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) asegura esta medida entendiendo que “se considera menor de edad a quien por su desarrollo físico y psíquico no tiene la capacidad de

autodeterminación del hombre, para actuar conforme con el sentido, teniendo la facultad, reconocida normativamente, de comprender lo antijurídica de su conducta” (Rodas, 2015, pág. 1)

Así mismo se señalan los patrones que definen a un adolescente infractor dentro de lo que se denominan sus acciones y conductas en una sociedad enmarcada por reglas, normas y sanciones para los que no se acoplen a ellas, es necesario identificar el adolescente con probabilidades de sumergirse en un hecho delictivo, para ello es necesario reconocer que:

La adolescencia se caracteriza por la cultura de la inmediatez, por la inestabilidad emocional, por la necesidad de conocer, experimentar y poner a prueba tanto la propia resistencia, como los límites y las normas familiares y sociales, considerándose una etapa de crisis evolutiva (Mancebo & Passevant, 2009, pág. 1)

#### *2.2.2.3.2 Reincidencia*

El autor hace una compilación teórica desde sus inicios, como el concepto tomó fuerzas a partir de las problemáticas que se evidenciaban y tomaban más fuerzas según las necesidades de su época.

Desde otra percepción jurídica se entiende el concepto de reincidencia: En Colombia, según la Corte Constitucional en su sentencia C-077 de 2006:

La reincidencia es una especie de las circunstancias modificativas agravantes de responsabilidad, prevista en algunos ordenamientos penales y, más ampliamente, en algunos ordenamientos sancionatorios, en virtud de la cual se agrava la sanción impuesta al infractor cuando ha sido sancionado anteriormente por la comisión de otras infracciones (Corte Constitucional de Colombia, 2006, pág. 1)

Es preciso mencionar que la reincidencia debe ser estudiada con más profundidad, no solo como un concepto que no trasciende, debe ser objeto de análisis de acuerdo con el contexto y debe estructurarse acorde a las condiciones de la sociedad en su momento, permitiendo distinguir aspectos y factores claves de cada población.

Otros autores no se limitan a crear un concepto sólido y único pues son conscientes que la sociedad trasciende y así mismo las problemáticas, las condiciones y demás aspectos sociales, políticos, éticos y económicos que generan desigualdades y nuevas estrategias criminales; para dar mayor claridad se resalta que:

Considerando que el planteamiento es jurídico preferimos renunciar a una definición y optar por una delimitación del objeto de análisis, entendiendo que nos ocupa la problemática de las disposiciones legales que hacen derivar una consecuencia jurídica más grave o más privativa de derechos de la circunstancia de que la persona con anterioridad haya sido condenada o penalizada por otro delito. Por consecuencia más grave entendemos tanto una pena mayor como la imposición de una medida de seguridad o la privación de ciertos institutos o beneficios. (Zaffaroni, S.f, pág. 1)

Las infracciones de ley cometidas por adolescentes, pueden estar mediadas por las situaciones que viven, en los contextos en los que se desenvuelven, ya que estas pueden influir en los comportamientos y decisiones de los adolescentes, consecuente con esto:

Durkheim (1995) se considera pionero en el concepto de anomia referido al delito, aunque no completó su teoría. Para el autor la anomia expresa las crisis, perturbaciones de orden colectivo y desmoronamiento de las normas y valores vigentes en una sociedad, como consecuencia de un

cambio social producido de forma súbita, llevando a los sujetos al inconformismo, al crimen, la destrucción y el suicidio.

Una vez el adolescente comete una infracción de ley, está propenso a hacerlo de nuevo, pues las condiciones en que se desarrolla lo impulsan a llevarlo a cabo, o lo ven fácil puesto que la ley es flexible con ellos, por su condición de menores de edad, además se va convirtiendo en algo rutinario y normalizado que no les da temor o angustia cometer varias veces, esto se relaciona con su comportamiento desde temprana edad.

Little, y Goggin, como se citó en (Sanabria & Rodríguez, 2009) manifiestan que

Los adolescentes, quienes presentan comportamientos antisociales y delictivos en edades tempranas y por tiempo prolongado (niños pequeños y/o preadolescentes), entran a ser parte de un grupo en alto riesgo para continuar con las mismas conductas y de mayor gravedad durante la edad adulta (pág. 205).

## **2.2.Marco normativo**

A continuación, se hace mención a las normas que sirven de soporte para esta investigación, ya que están directamente relacionadas con el tema a tratar.

Inicialmente se habló de las directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad), en las cuales se implementan estrategias para combatir la delincuencia juvenil y brindarle nuevas herramientas a los adolescentes, esto pensado desde la primera infancia, además se plantea que estos deben ser sujetos activos y participes de la sociedad.



Las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores “Reglas de Beijing” son de utilidad para esta investigación ya que regulan la manera en que deben sancionados los adolescentes infractores, da las pautas generales a partir de este cada país emplenta su propia normatividad.

En Colombia, según lo establecido en los artículos 44, 45, 46 de la Constitución Política de 1991, los menores de edad infractores deben ser protegidos, tener un desarrollo armónico y una educación integral, debe primar el bienestar de los jóvenes en todo momento.

También se puede contemplar decreto 2737 de 1989, por el cual se expide el código del menor, en el cual están contemplados los derechos y deberes de los menores y como se debe actuar en las diversas situaciones que haya de por medio un menor

No siendo suficiente lo mencionado para abarcar todo lo relacionado con los menores de edad, fue necesario consultar la Ley 1098 del 2006, conocido como el Código de infancia y Adolescencia, en la cual se establece los derechos y obligaciones que tienen los menores ante la sociedad. En dicha ley se contempla todo lo relacionado con adolescentes infractores desde el Artículo 163 hasta el 220, en los cuales se establecen los procesos que se llevan a cabo, las medidas y cumplimiento.

Otra de las resoluciones que se hace indispensable en esta investigación, es el decreto 860 de 2010, el objeto del presente decreto es reglamentar las obligaciones del Estado, la sociedad y la Familia en la prevención de la comisión de infracciones a la ley penal por parte de niños, niñas y adolescentes y su reincidencia, así como las responsabilidades de los padres o personas responsables del cuidado de los menores de edad que han cometido tales infracciones, dentro de los procesos administrativos o penales que se adelanten por las autoridades competentes.

Por último, se menciona la ley 1453 de 2011, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

## Capítulo 3

### 3.1. Diseño metodológico

Para abordar los factores que influyen en la reincidencia de infracciones de ley cometidas por adolescentes que han pasado por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), el paradigma elegido es el constructivismo de Pierre Bourdieu, pues este abarca diversos componentes útiles para dicho tema, como es la relación del individuo con el entorno, su historia y a las instituciones a las que pertenecen, las cuales se denominan campos sociales.

Este paradigma facilitará la comprensión del tema por la correlación que propone entre vivencias y realidad. Se plantea que cada individuo inmerso en una problemática llega a esta por voluntad propia o por influencias externas.

Bourdieu (2012) categoriza cada uno de los elementos necesarios para esta investigación, siendo el campo donde se manifiesta la realidad, por medio de los agentes (individuos) y el habitus (instituciones), facilitando comprender la realidad como un hecho que cambia constantemente y que no actúa bajo una sola dinámica, lo que permite comprender que hay diversos factores que llevan a los adolescentes a cometer actos delincuenciales.

Para Bourdieu (2012) al individuo se le facilita actuar desde la colectividad, esto es un aspecto relevante para esta investigación, ya que indagará sobre la perspectiva que tienen los

jóvenes frente sus vivencias, además de conocer las dinámicas de uno de los centros especializados de atención, quienes son los encargados de proponer y orientar transformaciones dentro de un organismo, basados en la percepción y acciones de cada individuo para así propiciar la capacidad de resignificar las prácticas dentro del campo social que habiten.

Al ser un paradigma enfocado en el estudio de los ámbitos sociales y sus componentes aporta claridad para establecer la importancia de conocer de los factores sociales y familiares que inciden en la decisión de los jóvenes para cometer actos delictivos y no tener la capacidad de dar un paso atrás una vez lo han hecho por primera vez, teniendo en cuenta que ya han pasado por un proceso de reeducación.

### **3.1.1. Enfoque**

Teniendo en cuenta que este tema será abordado a partir de la percepción que tienen los adolescentes que han pasado por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) y que han reincidido en infracciones de ley, se considera pertinente hacerlo a partir del enfoque cualitativo. Desde la perspectiva de (Rico, Alonso, Rodríguez, Díaz, & Castillo, 2002)

La investigación cualitativa, por el contrario, ve el orden social como un orden poco previsible, busca más comprender que explicar, parte ya no de teorías formales sino de conceptos orientadores, recoge usualmente información en forma de testimonios y observaciones, los analiza tratando de relacionar las preguntas iniciales con los hallazgos, lleva a cabo interpretaciones, acepta la subjetividad de los actores y considera necesaria la comunicación cercana con ellos, involucra deliberadamente el contexto y se centra en la particularidad de un fenómeno y no en su generalización.

(pág. 10)

El enfoque cuantitativo permite en las ciencias sociales, observar diversos fenómenos, elaborar un estudio a partir de las vivencias de los sujetos, de lo que dicen y hacen; por tal motivo se hace más apropiada para el estudio que se llevara cabo, pues la percepción de los adolescentes y de los centros especializados desde sus experiencias será el eje central.

### **3.1.2. Diseño**

Explicativa: Desde la investigación explicativa se busca comprender los fenómenos, porqué se dan, como se relacionan con el entorno, por lo tanto, se considera la más pertinente para indagar sobre los factores que influyen en la reincidencia de los adolescentes infractores de la ley.

Así como se afirma que la investigación descriptiva es el nivel básico de la investigación científica, la investigación explicativa o causal es para muchos expertos el ideal y nivel culmen de la investigación no experimental, el modelo de investigación “no experimental” por antonomasia. La investigación explicativa tiene como fundamento la prueba de hipótesis y busca que las conclusiones lleven a la formulación o al contraste de leyes o principios científicos. Las investigaciones en que el investigador se plantea como objetivos estudiar el porqué de las cosas, los hechos, los fenómenos o las situaciones, se denominan explicativas. En la investigación explicativa se analizan causas y efectos de la relación entre variables.

### **3.1.3. Técnicas**

Las técnicas elegidas permiten indagar sobre los factores de reincidencia desde el punto de vista de los adolescentes son:

### **3.1.3.1. Juego**

(Weigle, 1976), define al juego como

“una zona de superposición entre el mundo interno y el mundo externo”, el juego estaría entre esos dos límites. El primero sería donde se desarrolla lo propio de cada persona, su subjetividad, los pensamientos y deseos de la persona en particular. El mundo externo en cambio estaría compuesto por lo objetivo, lo que no forma parte del sujeto por sí mismo, pero sí del lugar donde este se desarrolla y desempeña (pág. 16).

El juego como herramienta didáctica, posibilitará que los adolescentes expresen sus pensamientos y relaten sus vivencias y experiencias de manera más cómoda, sin sentir presión por los demás adolescentes o las investigadoras, además de que se convierte en un espacio de disfrute y distracción, la apuesta de esta técnica

### **3.1.3.2. Cuestionario**

El cuestionario es un formulario con un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas que se han de formular de idéntica manera a todos los encuestados. El arte de construir un buen cuestionario descansa fundamentalmente en una buena experiencia, que se va adquiriendo sobre todo con las malas experiencias de utilizar un mal cuestionario (Centro de estudios de opinión (CEO), S.f, pág. 6)

Para esta investigación fue utilizado el cuestionario denominado Apgar Familiar, patentado por el Medico Gabriel Smilkstein de la Universidad de Washington con la finalidad de ser un instrumento para el análisis de las funciones familiares.

Esta prueba permite identificar el grado de satisfacción que tienen los adolescentes frente a las situaciones familiares, permitiendo reconocer en una escala evaluativa las disfuncionalidades y dinámicas de sus respectivas familias, así mismo está diseñado para separar y comprender las familias denominadas por la herramienta como normal, con disfunciones leves, disfunciones moderadas y disfunciones severas, para determinar a qué familia pertenece se evalúa mediante 5 elementos, los cuales son:

**Adaptación:** es la capacidad de utilizar recursos intra y extra familiares para resolver problemas en situaciones de estrés familiar o periodos de crisis.

**Participación:** o cooperación, es la implicación de los miembros familiares en la toma de decisiones y en las responsabilidades relacionadas con el mantenimiento familiar.

**Gradiente de recursos:** es el desarrollo de la maduración física, emocional y auto realización que alcanzan los componentes de una familia gracias a su apoyo y asesoramiento mutuo.

**Afectividad:** es la relación de cariño amor que existe entre los miembros de la familia.

**Recursos o capacidad resolutive:** es el compromiso de dedicar tiempo a atender las necesidades físicas y emocionales de otros miembros de la familia, generalmente implica compartir unos ingresos y espacios. (Espinoza, 2014, pág. 5)

Este permitirá conocer aspectos importantes y específicos para la investigación, desde el ámbito familiar, el cual facilita indagar sobre componentes como la adaptación, participación,

recursos, afectividad y capacidad resolutive y como estos contribuyen a que los adolescentes cometan nuevamente infracciones de ley o por el contrario se convierten en factores protectores

### ***3.1.3.3. Matriz DOFA***

La matriz DOFA permitirá identificar aspectos positivos, negativos y posibilidades de mejora del Sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA), esta herramienta analizará desde la perspectiva del trabajo social con una mirada sistemática de cada uno de los aspectos que compone el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, donde se evidenciará los entes implicados en las falencias o crisis del sistema.

### **3.1.4. Población**

Jóvenes entre los 14 y 22 años que hayan sido sancionados por el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes y que sean reincidentes de actos delictivos.

#### ***3.1.4.1. Muestra***

La muestra la componen ocho jóvenes del Oriente Antioqueño, que han pasado por el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y son reincidentes en hechos delictivos, por ser una muestra tan específica se considera que es una muestra a conveniencia, la cual se define de la siguiente manera:

##### ***3.1.4.1.1. Muestreo de conveniencia***

El muestreo de conveniencia es también llamado fortuito o accidental. Consiste, simplemente, en que el investigador selecciona los casos que están más disponibles. Es un muestreo fácil,

rápido y barato, pero los resultados que se obtengan no pueden generalizarse más allá de los individuos que componen la muestra. (Boccazzi & Negrete, 2015, pág. 79)



3.2. Matriz de análisis					
Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Técnicas	Instrumentos	Resultados
Identificar los factores sociales y familiares que influyen en la reincidencia de actos delictivos cometidos por adolescentes que han sido sancionados por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)	Indagar sobre los factores sociales que inciden en la reincidencia de infracciones de ley cometidas por parte de los adolescentes partícipes de procesos de intervención del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)	Factores sociales	Juego	Instrucciones de juego “Retorno”	Ver en el capítulo 4
	Conocer los factores familiares que influyen en la reincidencia de infracciones de ley cometidas por parte de adolescentes partícipes de procesos de intervención del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)	Factores familiares	Cuestionario	Apgar familiar	Ver en el capítulo 4
	Considerar a la luz del trabajo social los diferentes aspectos positivos y negativos del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes infractores Reincidencia	Matriz DOFA	Formato- guía Matriz DOFA	Ver en el capítulo 4

### 3.3. Consideraciones éticas

De acuerdo con las normas establecidas en la ley 1098 de 2006, la cual contempla el código de infancia y adolescencia y los propósitos de la presente investigación se establecen las siguientes consideraciones éticas, las cuales regularán los alcances de los participantes de la investigación, sus responsabilidades, aportes o beneficios que pueden tener al participar en dicha investigación.

- Brindar información clara y coherente a los participantes respecto a los objetivos de la investigación, su influencia en este y los impacto que se pueden generar
- Seguir el debido protocolo para tener acceso a un centro especializado de atención
- Contar con el consentimiento informado de los participantes o de los representantes legales
- La información recolectada será solo utilizada para fines académicos
- La identidad de los participantes no será revelada, para garantizarles seguridad y privacidad
- El contacto con los adolescentes siempre se hará bajo la supervisión de un profesional, el cual se encarga de proteger y velar para que no se le vulneren los derechos al adolescente infractor
- Respetar las políticas de la institución donde se pretende realizar la investigación
- Actuar con respeto frente a las situaciones y vivencias de los adolescentes infractores
- Las técnicas aplicadas a los adolescentes tienen sus bases meramente investigativas, no se utilizarán preguntas que afecten su estabilidad emocional o decisiones personales

- A la institución se le hará la respectiva devolución de los resultados encontrados durante la investigación
- Ninguna de las personas encargadas de realizar la investigación, influirá en las posturas o decisiones que piensen tomar los adolescentes a corto o largo plazo.

## Capítulo 4

### 4.1. Resultados

#### 4.1.1. Factores sociales

En el juego “retorno” participaron ocho jóvenes del Oriente Antioqueño, donde su principal característica es haber pasado por el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, dicho juego permitió conocer aspectos económicos, académicos, culturales, personales de cada joven, que influyen en la reincidencia en infracciones de ley, las edades de los participantes oscilan entre los 15 y 22 años, su nivel de escolaridad es bajo, puesto que seis de los ocho jóvenes desertaron del proceso educativo en su bachillerato solo dos se encuentran en el grado once.

A continuación, se hará un recuento sobre las respuestas obtenidas por los jóvenes a medida que avanzaban en el juego, las respuestas fueron obtenidas de manera aleatoria

Las actividades realizadas y de más disfrute en el tiempo libre por los jóvenes, la más destacada fue el consumo y venta de sustancias psicoactivas, seguido de esto, se encuentra pasar tiempo con los amigos y practicar algún deporte, futbol en su mayoría, algunos destacan actividades como la barbería y hacer tatuajes, además mencionan los lugares que suelen frecuentar, aquí se encuentra el lugar donde consiguen y consumen las sustancias psicoactivas, las canchas y los parques.

En relación con la influencia que ejercen los amigos sobre ellos para que lleven a cabo determinadas acciones o actividades, la mayoría manifiestan que no, que llevan a cabo las actividades de manera voluntaria, consecuente con esto manifiestan que han hecho parte de grupos sociales, a partir de los cuales han ido forjando su identidad e intereses, donde prevalece

la pertenecía a grupos delincuenciales, aunque también han hecho parte de grupos deportivos y culturales, desde sus experiencias y vivencias han incorporado que el respeto se gana cuando se respeta al otro.

Otro elemento que se encontraba en el juego eran las oportunidades que los jóvenes consideran que han tendido en la vida para salir adelante y cuales les han faltado, en lo que varios coinciden que no han tenido oportunidades y quienes han tenido la oportunidad de estudiar, apoyo familiar y la posibilidad de poner en práctica sus habilidades han desaprovechado estas oportunidades por falta de interés.

Dentro de las habilidades que los jóvenes consideran que tiene para conseguir dinero se encuentran la venta de sustancias psicoactivas y el hurto, también destacan tener capacidades para labores de construcción, barbería y mecánica. Para estos jóvenes los bienes materiales y el dinero tienen una importancia intermedia, no ha sido esencial en su vida, aunque sus imaginarios sobre el poder están representados en el dinero, las armas y las motos.

Además, se pudo conocer las sustancias psicoactivas que son consumidas por lo jóvenes, las más comunes son, la marihuana, el cigarrillo y el alcohol, seguidas de estas están, el Popper, la cocaína y el éxtasis; consecuente con el consumo de sustancias psicoactivas todos los jóvenes coinciden en que han estado bajo efectos de estas mientras comenten una infracción de ley y que su consumo, los incita a realizar actos delictivos.

La cantidad de veces que los jóvenes han cometido una infracción de ley supera las 5 veces para la mayoría, una minoría lo ha hecho 2 o 3 veces, las razones que los llevan o que en su momento los llevaron a realizar el acto, fueron, la necesidad de conseguir dinero fácil y rápido

para su consumo y como se mencionó anteriormente, estar bajo efectos de las drogas los impulsaban a dichas acciones o como un acto de rebeldía y aceptación.

El motivo de ingreso al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, como ya es conocido es por una falta contra ley, lo que cabe aclarar es la acción concreta cometida en ese momento, en lo que la mayoría coincide por porte ilegal de estupefacientes, seguido de hurto. Se indagó también si volverían a cometer una infracción de ley y cuál sería el motivo para hacerlo, ante lo que se evidencia que los que más influyen es la necesidad económica.

#### **4.1.2. Factores familiares**

##### **Apgar familiar**

La herramienta del Apgar familiar se aplicó a 8 adolescentes del Oriente Antioqueño, donde su principal característica fue haber pasado por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, mediante su aplicación se identifican varios aspectos desde la visión y la percepción de los adolescentes, lo cual permite detectar las disfunciones familiares y así mismo poder identificar cuáles son los factores que influyen en la reincidencia de actos delictivos.

Inicialmente se considera el factor de adaptación, dentro de este aspecto se evidencia el nivel de satisfacción de los adolescentes frente a las ayudadas brindadas por parte de los integrantes de sus familias, reconociendo la capacidad que tiene la familia como sistema para afrontar los problemas o situaciones que les generan un malestar, en un segundo momento se evalúa el factor de participación encaminado a la satisfacción frente al diálogo, la comunicación asertiva y las alternativas para dar solución de los problemas familiares e individuales, seguidamente se habla del factor gradiente de recursos el cual se enfatiza en medir el nivel de satisfacción que presenta

el adolescente frente a la aceptación, el apoyo y el soporte ofrecido para que el adolescente pueda emprender nuevas actividades, además del reconocimiento y el valor significativo que se le brinda a cada integrante del grupo familiar desde sus habilidades, capacidades y por ende sus sueños y metas; en un cuarto momento se menciona el factor de la afectividad direccionado a las relaciones saludables que se presentan dentro del núcleo familiar, evaluando el nivel de satisfacción que presenta cada uno desde sus muestras de afecto, el intercambio de emociones tales como rabia, tristeza y amor, por último se concibe el factor recursos o capacidad resolutive desde este factor se evidenciaron aspectos enfocados al compromiso que adquiere cada uno de integrantes frente a las necesidades físicas y emocionales de los demás, para ello se evaluaron aspectos como la satisfacción y la calidad para compartir tiempo juntos, los espacios en la casa y el dinero.

Mediante la aplicación de la herramienta y la interpretación de las respuestas brindadas por los adolescentes se logra evidenciar dos familias con disfunción leve, caracterizadas por sentirse satisfechos con la ayuda que reciben de sus familias al tener algún problema o necesidad, seguidamente sienten que obtienen un acompañamiento en construcción en aspectos como: el acercamiento para dialogar sobre los problemas y necesidades, el apoyo y la identificación del adolescente como elemento fundamental en el hogar, la forma en que perciben las emociones o manifestaciones y por último los espacios que pueden compartir en familia como la casa y el dinero.



Seguidamente se evidencia que cuatro familias presentan una disfunción moderada caracterizadas por ofrecer y satisfacer a su integrante algunas veces en aspectos como: escucha, comunicación asertiva, apoyo familiar en cuestión de emprender nuevos proyectos, pero reconociendo que nunca o casi nunca reciben por parte de sus familiares muestras de afecto o

entienden sus emociones frente a lo que desean expresar y tres de los cuatro adolescentes no se sienten satisfechos con los espacios de compromiso y socialización que comparte con los demás integrantes de la familia, el otro adolescente por el contrario siente total identificación y se siente satisfecho con el compromiso que adquiere la familia para compartir sus espacios.

Y por último se presentan dos familias con disfunción severa, caracterizadas por no sentirse satisfechos con las dinámicas y el funcionamiento de sus hogares, los adolescentes se sienten insatisfechos con las acciones y los roles que desempeñadas cada uno de los integrantes en aspectos como: comunicación, apoyo en aspectos que le aporten a sus proyectos de vida y muestras de afecto, afirmando que el tiempo o los espacios que pueden compartir son nulos por esto no se logran afianzar las relaciones o el reconocimiento de cada uno como elemento esencial.



### 4.1.3 Matriz DOFA

<p>SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES</p>  	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Adecuado seguimiento y oportuna información sobre el debido proceso al adolescente infractor y a su familia.</p> <p>La elaboración de dicha ley se llevó a cabo con la intervención de entidades internacionales y expertos en el tema.</p> <p>Se garantiza la protección integral desde la perspectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, siendo esto responsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad.</p> <p>La estructura es clara y precisa, en relación a los objetivos que se plantean.</p> <p>Se le propicia un ambiente adecuado para reparar el daño causado a su proyecto de vida, el de sus víctimas y la comunidad afectada.</p> <p>Los adolescentes infractores pueden ser sancionados con amonestación, imposición de reglas de conducta, prestación de</p>	<p><b>DEBILIDAD</b></p> <p>La capacidad de acogimiento a los procesos en relación con el porcentaje de adolescentes infractores que ingresan al sistema de responsabilidad penal por año, revisión y seguimiento a número de cupos disponibles.</p> <p>La demora en la oportuna resolución de casos por jueces en los centros especializados, cantidad de jueces especializados, tiempo límite para la audiencia respectiva afectan considerablemente la calidad y efectividad en los procesos.</p> <p>Ausencia de planes de mejoramiento en los procesos y actividades dentro de las instituciones responsables con respecto a las medidas y acciones de seguimiento enfocadas hacia la disminución de la reincidencia de actos delictivos por parte de menores infractores que han sido parte de los procesos enmarcados dentro del sistema de</p>
---	---	--

	<p>servicios a la comunidad, libertad asistida, internación en medio semicerrado y privación de la libertad.</p> <p>Retoma sus principios de protección integral donde presenta una justicia restaurativa por encima de una justicia retributiva, es decir, los adolescentes pasan por un proceso de carácter pedagógico, dejando a un lado el factor de castigo.</p>	<p>responsabilidad penal adolescente.</p> <p>El logro de las obras ha sido meramente cuestión de los gastos y recursos brindados por el ICBF, entendiendo las dificultades que se presentan para alcanzar una corresponsabilidad territorial.</p> <p>En ocasiones se ha desviado recursos que son presupuestados para trabajar con los adolescentes y las familias.</p> <p>Se evidencia que el ICBF posee gran carga de actividades por lo tanto no es la entidad competente para manejar temas de seguridad, de infraestructura carcelaria y de asuntos judiciales de menores de edad.</p>
<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Las sanciones pedagógicas posibilitan la resocialización de los adolescentes.</p> <p>Adquisición de habilidades para la vida durante el proceso de resocialización, que les permita reintegrarse a la sociedad de manera digna.</p> <p>Redes de apoyo para el área laboral y exclusividad de beca y puestos de</p>	<p><b>FO</b></p> <p>Los procesos de intervención, por los cuales pasan los adolescentes infractores de la ley, están pensados de manera integral, permitiendo que estos adolescentes desarrollen habilidades y capacidades, a partir de las cuales puedan cambiar su estilo de vida y reconstruir su proyecto de vida, el acompañamiento que se brinda desde lo establecido por el sistema de</p>	<p><b>DO</b></p> <p>Los procesos y actividades llevados a cabo por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) han tenido algunas fallas en su ejecución y desarrollo, esto por el mal manejo de recursos y mala distribución de las cargas laborales, pues el ICBF es una entidad que está en cabeza de múltiples programas y proyectos, que para el caso de algunos como lo es el sistema de</p>

<p>trabajos para quienes tengan los méritos por buenos resultados en su egreso.</p> <p>Mayor visibilización de los procesos y acciones ejecutadas en pro de la comunidad generadas desde los programas del sistema de responsabilidad penal por los adolescentes en resocialización y sus egresados ante la sociedad en general.</p> <p>La privación de la libertad es la última medida tomada por los jueces</p> <p>Implementa una serie de servicios, escenarios y espacios para cumplir con su finalidad.</p> <p>Desde los centros especializados se promueve el encuentro de las partes en conflicto, proporcionando elementos para reparar el daño y solucionar los conflictos.</p> <p>Dota al adolescente de herramientas necesarias para llevar a cabo actividades productivas como manualidades, arte, madera, panadería agricultura y ebanistería, entre otras, que le permitan aprender un oficio que contribuya a su</p>	<p>responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), busca que desde un acompañamiento psicosocial el adolescente reflexione sobre sus acciones y se dé la posibilidad de reeducarse y resocializarse para que pueda tener aceptación en la sociedad y se le brinden nuevas oportunidades para su desarrollo personal, social y familiar; consecuente con esto, la familia se convierte en un actor activo de todo el proceso , puesto que su participación hace parte de la motivación y el apoyo de los adolescentes sancionados; esto además porque la familia es uno de los entes encargados de garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes en compañía de la sociedad y el Estado.</p>	<p>responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) no cuenta con la capacidad y experticia necesaria, esto debería estar apoyado directamente por el sistema penal colombiano, sin dejar a un lado que el tratamiento o procedimiento establecido para los menores de 18 años es diferente al de los adultos. Cambios estructurales y metodológicos posibilitarían que los procesos sean más ágiles y efectivos, pues si se distribuyen las actividades asignadas solamente al ICBF las oportunidades de los adolescentes pueden ser mayores, más amplias, la intervención se podrá realizar de manera más detallada y minuciosa.</p> <p>Además, se debe tener en cuenta el tema presupuestal que en ocasiones es evadido por los entes territoriales, lo cual dificulta y retrasa el debido proceso; si todos estos aspectos a mejorar se analizan y se toman en cuenta podrían convertirse en nuevas oportunidades para los adolescentes y fortalezas para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)</p>
---	--	--

formación.		
<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Niveles de Seguridad ciudadana con respecto a la no adecuada implementación de los procesos con adolescentes infractores.</p> <p>Altos niveles de reincidencia resultado de la efectividad del sistema de responsabilidad penal adolescente y sus causas en los proyectos de vida futuro de dichos adolescentes reincidentes en la vida adulta.</p> <p>Leyes blandas que permiten la utilización de menores para delitos...</p> <p>Falta de presupuesto para la adecuada ejecución de los objetivos contemplados en la ley.</p> <p>Los adolescentes menores de 14 años se han convertido en blancos para cometer infracciones de ley ya que son sancionados de manera más paternalista.</p> <p>Infraestructura inadecuada donde se presentan casos de fugas .</p>	<p style="text-align: center;"><b>FA</b></p> <p>Se presenta el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) como el medio garantizador y protector de los niños niñas y adolescentes que ingresan a los centros especializados, los cuales se encargan de brindar una sanción pedagógica que les permita restablecer sus conductas, cuando los centros de atención especializada poseen fallas es posible inferir que diversos aspectos pueden estar en contradicción con lo que la misma ley 1098 plantea, como se menciona “En ningún caso, la protección integral puede servir de excusa para violar los derechos y garantías de los niños, las niñas y los adolescentes” es decir, cuando las condiciones no son óptimas, cuando sus necesidades no son incluidas dentro políticas sociales, se estaría hablando de una amenaza a gran escala y con grandes repercusiones en adolescentes que son objeto de protección y con dichas situaciones pasan a estar en desventaja en aspectos sociales, familiares y culturales.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DA</b></p> <p>Cuando la rigidez de las norma se concibe como un elemento aislado a la realidad social y a sus condiciones, es donde surgen dificultades y debilidades como es la reincidencia en adolescentes que ya han sido intervenidos por los centros especializados mediante proceso de resocialización, es decir, el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) no posee la cobertura para atender las necesidades de los adolescentes desde una mirada integral, lo cual genera obstáculos a corto y largo plazo en los adolescentes en los diferentes sistemas sociales.</p> <p>Los adolescentes se han convertido en una carga para los entes territoriales pues están aislándose de una problemática que los aqueja diariamente, oponiéndose a la aplicación de políticas, ayudas y cooperación entre sí para detener las gran crisis por la que pasa el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA).</p>

<p>Va en camino de configurarse como una ley que presenta una cantidad de elementos que son considerados como inconstitucionales.</p> <p>Con el cambio de ley y la aprobación de la ley 1098 de 2006 se pretendían realizar centro de atención integral y especializada, dando como resultado el cambio meramente de los nombres de los centros sin re-estructurar sus elementos internos.</p> <p>Se presenta en las entidades territorios gran carencia en la promoción y aplicación de políticas en infancia y adolescencia, seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>Se presenta hacinamiento en los centros de reclusión.</p> <p>En algunos de los municipios aún no se han adecuado espacios físicos para recibir los adolescentes infractores de la localidad.</p>		
---	--	--

## 4.2. Análisis e interpretación resultados

### 4.2.1. Factores sociales

El consumo de sustancias psicoactivas se ha convertido en un acto normalizado y cotidiano para los jóvenes, puesto que es una de las actividades que más realizan en el tiempo libre y de más disfrute, de esta manera lo expresa uno de los adolescentes

*“fumar hierba y oler un poco y consumir cualquier vicio”*

Estas son actividades que hacen constantemente, lo cual es una manera distraerse y salir de la rutina, aunque esto se convierte un factor de riesgo, al momento de pensar en cometer un acto delictivo, pues estar bajo efectos de sustancias psicoactivas los hace más vulnerables y propensos a llevarlo a cabo, considerando que “El consumo de drogas está altamente relacionado con violencia juvenil. Por ejemplo, determinadas formas de beber producen una pérdida de control; algunas sustancias, especialmente sintéticas, hacen sentir al adolescente más potente, con ansias de acción, sin límites, ni inhibición” (Ministerio de Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio del Interior y Justicia y Dirección Nacional de Estupefacientes, 2009, pág. 38). Lo anterior se ratifica, cuando los jóvenes afirman que han estado bajo efectos de sustancias psicoactivas al momento de cometer una infracción de ley.

Se considera que una de las maneras de contrarrestar el consumo de sustancias psicoactivas, es estar vinculados a grupos sociales, bien sean culturales o deportivos, los cuales se conviertan en el principal motivo de distracción y esparcimiento, al adolescente tener su pensamiento ocupado y direccionado a otras actividades mitigan el placer obtenido por una sustancia psicoactiva, es importante mencionar a (Armendáriz, Grima, & Ontoso, 2005), sugiere que es

importante brindar a los jóvenes, desde la época escolar, la libre elección de una actividad física-deportiva, ya que la ocupación del tiempo libre en este tipo de actividades se puede constituir en un hábito placentero que conllevaría a que los jóvenes se distancien o por lo menos disminuyan el consumo de SPA.

Por consiguiente, los lugares que usualmente frecuentan los jóvenes, puede ser considerado en un factor de riesgo o protección de acuerdo a las actividades que allí desarrollen o los acontecimientos que en este sucedan, pues el hecho de estar inmersos en determinados contextos, influye en el accionar, como lo menciona, (Sánchez, 2012)

Existen territorios no habitados que hacen parte de los sueños y deseos de los sujetos adolescentes infractores, y que es fuente de frustraciones. Se hace referencia a territorios de consumo, espacios de ciudad que no son de todos, que generan emociones como la rabia; o en caso de lograr acceder a ellos momentáneamente generan una sensación de “figurar”, necesidad del sujeto adolescente atenuada por la marginación. (pág. 462)

Lo que para el caso de los jóvenes participantes del juego, los lugares que más frecuentan son vulnerables, donde prevalecen las pocas oportunidades, la injusticia y la presión social para conseguir lo necesario, por ende se han convertido en sitios para el consumo y la venta de estupefacientes, motivo por el cual, los jóvenes han ingresado varias veces al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

La perspectiva que tienen los jóvenes frente a las oportunidades que han tenido es negativa, varios expresan,

*“no he tenido oportunidades”*

Ya que no han tenido la posibilidad de estudiar o de desarrollar habilidades para la vida por medio de grupos o actividades que las potencien sanamente, otros expresan,

*“me apoyan, pero no hago caso”*

Por lo cual desaprovechan los beneficios que pueden recibir de su familia o del entorno en que se desarrollan, las pocas oportunidades o la falta de interés para su buen aprovechamiento, han contribuido a que los jóvenes, opten por otras alternativas que les facilite la vida, se puede señalar a Lillo Pedreño al exponer que los adolescentes ven la calle como un espacio de libertad, pues es allí donde aprenden cómo salir adelante por sus propios medios, de manera fácil y rápida, como lo menciona uno de los jóvenes

*“suerte en la calle vendiendo droga”*

Cabe aclarar que también hay reconocimiento de otras actividades como lo es la barbería y la mecánica pese a que no recurren a ellas como principal opción.

Además de las actividades desarrolladas y los lugares frecuentados por los jóvenes, se encuentra la fuerza que ejercen los amigos sobre ellos para ejecutar alguna acción, ante lo que los jóvenes consideran que no hay ninguna presión, la búsqueda de amigos y la pertenencia a un grupo, refleja los gustos e intereses de los jóvenes a partir de los cuales van desarrollando y potenciando su identidad, por lo que se considera que los amigos si influyen en las acciones o actividades, pero los jóvenes no lo aceptan o lo ven de esta manera, puesto que no conciben la idea de dejar a un lado la autonomía e independencia que estiman tener, aunque al referirse al momento de cometer una infracción de ley, han estado acompañados, apoyados o aconsejados



por un amigo, esto se puede relacionar con el imaginario que tienen sobre el respeto, pues consideran que para obtener el respeto de los otros lo deben respetar y su forma de demostrar respeto es involucrarse en las vivencias del otro y darle a conocer que puede hacer lo mismo, por consiguiente se van construyendo relaciones de poder como se menciona a continuación

En la sociedad se ejerce el poder de las relaciones de fuerza y la imposición de “unos” sobre “otros”, genera una arbitrariedad cultural que liga a los individuos y los sujeta irremediamente a la violencia simbólica. Así pues, la sociedad está constituida por relaciones de fuerza. (Collazos, 2009, pág. 5)

Los imaginarios de poder de estos jóvenes se ven reflejados en bienes materiales como lo es el dinero y las armas, lo cual tiene una relación directa con sus contextos y vivencias, pues han estado inmersos en situaciones que los hacen pensar que el dinero y las armas les brindará seguridad y protección, aunque se hace contradictorio que al indagar sobre la importancia de los bienes materiales y el dinero para su vida, manifiestan que no es esencial, pero sus acciones y pensamientos están justificados bajo la necesidad de adquirir dinero. Así mismo, se refleja que la razón por la cual cometieron y volverían a cometer una infracción de ley es la necesidad, la carencia de recursos económicos para satisfacer sus propias necesidades, debido a que no lograron encontrar una solución en su hogar, el joven recurre a las alternativas que les brinda el mundo exterior "el menor antisocial... apela a la sociedad en lugar de recurrir a la propia familia o a la escuela, para que le proporcione la estabilidad que necesita". Winnicott como se citó en (Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa, & Araiza, 2010, pág. 5)

Se percibe que, el desarrollo de cada uno de los jóvenes, se da de manera particular, pues cada uno tiene características que lo hacen único, pero si bien cada joven es un mundo diferente, a su

desarrollo aportan diversos ámbitos como lo es el colegio, la familia, grupos sociales, el barrio, los cuales van aportando a la creación de la identidad, dichos ámbitos aportan de manera significativa a la vida de los adolescentes, en ocasiones de manera positiva y en otras negativa, esto acorde a la realidad por la que atraviesa el joven, su relación con el entorno, sus vivencias, por lo que se infiere que cada que joven cometió una infracción de ley, fue impulsado por otros para recibir su aceptación y admiración o por su propia voluntad para recibir respeto y suplir necesidades.

#### **4.2.2. Factores familiares**

La familia es el principal centro de desarrollo de una persona, es allí donde aprende valores y creencias que posteriormente va a reflejar, al momento de integrarse a la sociedad bien sea por medio de la escuela o en la sociedad en general cuando comienza hacer parte de grupos de su interés.

La influencia que tiene la familia en la reincidencia del adolescente en un acto delictivo se pudo conocer a través de cinco aspectos (adaptación, participación, gradiente de recursos, afectividad, capacidad resolutiva), donde los adolescentes manifestaron si estaban de acuerdo o no, con cómo estos aspectos son manejados dentro de su familia y como estos los pueden beneficiar o perjudicar de una u otra manera.

En relación con la adaptación dentro de la familia, los jóvenes perciben que la familia les ha brindado ayuda y apoyo en situaciones en las que atraviesan por un problema o dificultad, lo cual es importante para su desarrollo y adaptación a la sociedad, ya que de esta manera tendrá bases más sólidas, puesto que “La familia como institución social ha pervivido a lo largo de la historia, con variedad de formas acordes con las condiciones socio-culturales y económicas, pero

siempre ha sido una organización vital en el desarrollo social” (Velásquez, 2001, pág. 7). Cuando la familia no tiene una buena relación esto se convierte en un factor de riesgo, debido a que habrá una mala comunicación, la implementación de normas dentro del núcleo familia será fallida.

Aunque las familias brindan acompañamiento en las dificultades y problemas de los jóvenes, estos no se sienten conformes en la manera en como son abordados dichos temas, de una u otra forma la familia ha sido permisiva y no sienten que la manera de orientarlos o corregir los errores sea la ideal, no hay comunicación asertiva, por lo que no hubo reglas claras inicialmente “las características familiares más comunes entre los adolescentes y jóvenes infractores halladas en diversos estudios son: desestructuración y clima familiar negativo, permisividad, falta de imposición de reglas y normas, o, por el contrario, un estilo autoritario excesivo” (Suárez, 2011, pág. 48). Las familias suelen criar los hijos desde dos extremos uno desde el exceso de autoridad y el otro desde la permisividad, ambos son peligrosos al momento del joven forjar su carácter e identidad, lo más adecuado es que las familias lleguen a consensos y acuerdos en los que todos se beneficien y aporten a de manera positiva a la familia, se considera importante que todos conozcan y respeten a cada uno como persona autónoma, hacer utilización de la comunicación asertiva y abierta aprendiendo a escuchar al otro y expresar lo que se quiere de manera efectiva.

En relación al gradiente de recursos, los jóvenes sienten que el soporte recibido por parte de su familia, ha sido bueno, puesto que se esfuerzan por satisfacer sus necesidades y ayudarlos a cumplir sus propósitos y que ellos se superen, pero los jóvenes han desaprovechado las oportunidades ofrecidas por su familia, pues han optado por otras alternativas, que les permite conseguir dinero más rápido y con menos esfuerzo, como lo menciona (Rodríguez, 2010), “La familia entonces deberá proporcionar el primer y más importante contexto social, emocional, interpersonal, económico y cultural para el desarrollo humano y, como resultado, las relaciones

tendrán una profunda influencia sobre el bienestar de los niños” (Rodríguez, 2010, pág. 439), las bases dadas y el apoyo para emprender nuevos proyectos o para experimentar, propiciado a un joven desde pequeño es determinante en el momento de la adolescencia, puesto si desde pequeño se ha sentido respaldado, sus decisiones serán más acertadas y firmes en su adolescencia, pues tendrá más validez la opinión y soporte de su familia que la de los amigos o personas externas, además habrá más confianza para hablar sobre temas que le inquietan o generan curiosidad al joven.

La afectividad influye de manera relevante en el desarrollo de una persona desde su nacimiento y a lo largo de su ciclo evolutivo, desde las muestras de afecto se van formando cualidades y aspectos claves de la personalidad del joven, por lo que “la influencia del medio familiar es determinante en el desarrollo de la personalidad del niño, pues es en la familia donde se realiza el aprendizaje para la vida social” (Noroño, Segundon, & Benitez, 2002, pág. 2) , lo cual no ha sido positivo en la vida de los jóvenes que practicaron de esta investigación, pues no sienten que sus familias han sido asertivas al momento de responder a las emociones de cada uno de ellos, no han demostrado comprensión ante las diversas emociones que atraviesan en determinadas situaciones que no saben cómo resolver.

- Además, aspectos como compartir tiempo en familia sugieren una visión amplia de las dinámicas familiares, entendiendo que el compromiso que adquiere cada uno de los integrantes del sistema familiar influye directamente en las acciones y comportamiento del adolescente en su entorno social, para su comprensión se retoma lo mencionado por el autor al señalar: “Apoyo Familiar (AF). Presencia de apoyo moral o económico por parte de los padres al joven delincuente, tomando en cuenta si existe o no interés de los padres por el joven delincuente juvenil.” A partir de esto, los jóvenes en su mayoría aseguran

que algunas veces se sienten satisfechos como comparten en familia el tiempo para estar juntos, los espacios en la casa o el dinero. (González, 2003, pág.3)

De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación del apagar familiar, se puede decir que las vivencias y experiencias que los jóvenes han tenido dentro de sus núcleos familiares, han influenciado de una u otra manera en la reincidencia en actos delictivos de los jóvenes, si bien algunos aspectos son atendidos de manera atenta y oportuna, otros han sido descuidados o han adquirido importancia una vez han pasado por situaciones que reflejan que hay falencias familiares en algunos aspectos, esto se confirma al conocer que las familias tienen algún grado de disfuncionalidad.

#### **4.2.3. Sistema de responsabilidad penal**

Al entrar a analizar aspectos positivos y negativos del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) se tomara la observación descrita a dicha ley con la herramienta DOFA como guía para lo resultados que ha concebido la aplicación de la ley hasta hoy día, igualmente los asuntos que competen a la actual investigación como lo son la perspectiva desde la luz del trabajo social y el marco teórico y conceptual que compone la investigación sin dejar a un lado las bases teóricas del paradigma constructivista de Pierre Bourdieu.

Esta investigación está sujeta al paradigma constructivista de Pierre Bourdieu quien argumenta que el análisis del mundo social de cada sujeto debe estar comprendido mediante la observación de su espacio social y entorno, introyectándose en sus experiencias vividas como acciones determinantes de sus decisiones en la vida, teniendo en cuenta la historia de cada persona como eje fundamental que influncia directamente lo económico, lo cultural y lo simbólico de lo que representa para cada persona, en este caso cada adolescente y como ciertos

objetos y subjetividades de lo vivido y experimentado forjan la toma de decisiones en el individuo.

Para Bourdieu la realidad de cada sujeto está constituida desde las clases sociales determinadas en su elaboración desde diferentes campos sociales (económico cultural social y simbólico), dentro de estas se generan relaciones con agentes e instituciones que ejercen poder dentro de las estructuras sociales concebidas por los sujetos y ayudan a determinar las acciones sociales.

El campo es visto por Bourdieu como aquellos escenarios donde las instituciones sociales cobran despliegue y dinamismo, albergando el despliegue de los agentes y sus modos de socialización, de interacción y de intercambio material y simbólico.

Siendo en este caso el sistema de responsabilidad penal para adolescentes un agente e institución dentro de los procesos de resocialización y reeducación de los jóvenes en cierta parte determinante de sus acciones con respecto a su proyecto de vida, es por esto importante el examinar y analizar sus aspectos positivos y negativos para la determinación de los cuales son los asuntos que permean la reincidencia.

Dentro de los aspectos positivos a analizar de la ley cabe resaltar que en las instituciones destinadas al acogimiento de adolescentes infractores se trabajan los procesos enfocados en la aplicación y relacionamiento con los soportes teórico, normativos y de leyes afines con el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) los cuales están respaldados desde el conocimiento de entidades internacionales y especialistas del tema, concibiendo como punto positivo que el manejo de estas está sustentado desde la oportuna información y seguimiento del debido proceso ante los familiares y adolescentes involucrados en actos delictivos. La aplicación

de la ley está reglamentada consecuentemente con normas y leyes establecidas para la protección y restablecimiento de derecho de menores de edad sin dejar las consideraciones respectivas de que han sido adolescentes que conciben una responsabilidad ante sus actos inapropiados frente a la sociedad.

Otro aspecto positivo de la ley es que promueve la inserción laboral y educativa de los adolescentes y el tratamiento de vulneración de derechos como prioridad. El proceso de restauración de derechos es llevado a cabo por profesionales capacitados y conocedores de la ley sin dejar de lado el proceso como acto con carácter pedagógico. Los procesos actualmente están siendo aplicados con el objetivo de generación de habilidades para la vida laboral, enfocada en la reparación del daño hacia la comunidad y sociedad utilizando la privación de la libertad como último método. La manera en como plantea la ley la reducción y resocialización de los adolescentes genera que la problemática de los adolescentes infractores sea asumida como una responsabilidad conjunta de la sociedad, la comunidad, la familia y el estado.

Aunque la ley suele ser paternalista en algunos casos según la gravedad del acto e delimita y define el debido proceso y la aplicación de la amonestación para cada caso sin dejar de lado el castigo por el acto cometido, lo que permite que el adolescente asuma su responsabilidad y genere reflexión e interpretación de los actos de una manera más profunda al ver que tiene consecuencias, pero también al integrar el conocimiento de sus derechos y deberes como pertenecientes a un conjunto social a una comunidad política y su rol a ejercer como ciudadano. Ya que La ley expresa la toma de conciencia y reestructuración de proyecto de vida y demás entornos para el buen desarrollo del adolescente en sus conductas.

La Justicia y la práctica restaurativa dan una perspectiva integral al abordaje y tratamiento de las situaciones que se generan en la convivencia y en las relaciones que se dan entre las personas y que pueden derivar en la integración de un adolescente o joven en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). Ambas buscan en la mayor medida posible que todos los involucrados en una situación resuelvan colectivamente como tramitar, buscar alternativas, dar solución y/o reparar, identificando afectados y responsables, siempre en el marco de los derechos humanos.

Al concebir los aspectos negativos de la ley de responsabilidad penal de adolescente es importante recalcar que dichas debilidades son la generación de asuntos graves que forjan trabas en los procesos y mala ejecución de la ley. Primordialmente la capacidad de aborramiento por falta de jueces con especialización en el tema, demorando la acogida y resolución de los casos, la sobre acogida ante las instituciones garantes de los procesos, es un aspecto que evidencia que no se tiene la capacidad para atender la demanda de casos de actos delictivos y de reincidencia de los adolescentes.

La no adecuada infraestructura para la acogida de los adolescentes no les permite tener un espacio de apropiación para la generación de cambios comportamentales y experimentales esto sucede en algunos casos por temas de recursos económicos desviados, los pocos esfuerzos financieros para este tipo de programas son un asunto de gravedad por ser dineros públicos que competen a ser destinados en pro de la juventud del país conllevando a la no ejecución y generación de oportunidades de mejora y a la adecuada finalidad del asunto.

En este orden de ideas La poca mejora continua de los programas enfocados a la resolución de conflictos y la no renovación de técnicas de intervención con la población por lineamientos



del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) los cuales están concebidos como acciones objetivas de la ley no permiten un adecuado seguimiento de los egresados ni la generación de espacios para evidenciar los buenos resultados de los procesos asertivos.

Como sugerencia desde el conocimiento de casos no exitosos la ley debería replantear las posibilidades de que se implemente un acompañamiento a los adolescentes proclives a reincidir y fortalecer la severidad de amonestación en actos graves acordes con la edad. Igualmente evidenciar ante la comunidad los aspectos positivos de los casos exitosos para mejorar la aceptación y resocialización en el entorno social con respecto a adolescentes infractores.

Los porcentajes de niveles de reincidencia son el reflejo de las fallas en la aplicación de los procesos propuestos y argumentados desde la ley de responsabilidad penal adolescentes los cuales producen afectaciones en la seguridad ciudadana y problemas estructurales de la sociedad en general.

## Conclusiones

Actualmente la reincidencia de actos delictivos por parte de adolescente en el país sigue registrando aumentos, convirtiéndose en un problema estructural para la seguridad ciudadana en general y un tema controversial por involucrar a población juvenil. Al concretar el análisis de los resultados arrojados por esta investigación podemos concluir que los factores familiares y sociales que permean la cotidianidad del adolescente ejercen coacción como determinantes para la toma de decisiones de estos en la constitución de su proyecto de vida y en la decisión de reincidir. El sistema de responsabilidad penal adolescente debe reestructurarse para mejorar sus intervenciones con adolescentes infractores y generar mejores y en mayor cantidad medidas para la evitación de repetición de actos delictivos, ya que la resocialización y reeducación es la finalidad propia de los procesos.

Como primera conclusión se evidencio que dentro de los factores sociales los señalados como de mayor riesgo fueron el mal uso del tiempo libre y el consumo de sustancias psicoactivas. Las actividades de esparcimiento llevadas a cabo con amigos y personas con iguales afinidades generan la construcción de intereses y determinación de proyecto de vida en los adolescentes. La mayoría de los jóvenes participantes de la prueba coinciden con la conclusión de que actuaron contra la ley de manera voluntaria pero que en la etapa de la adolescencia la aceptación de los otros y el rol que se juega ante la sociedad son fundamental, y por esto se busca forjar gustos consecuentes con sus pares.

Se consideran otros factores encontrados como la falta de oportunidades y la deserción escolar los cuales son pilares que impulsan a tener una necesidad económica la cual puede ser resuelta de

maneras ilegales. Como profesionales en trabajo social el analizar los entornos proporciona la facilidad de determinar las posibilidades que se ofrecen para suplir necesidades básicas en contextos vulnerables, esto permite indagar que si dichos entornos proporcionan la opción al adolescente quien ya ha cometido acto delictivo y es conocedor de la situación actual de sus condiciones el tomar la alternativa que requiera de menor esfuerzo es lo más factible, y en mayor efecto si conocen que las consecuencias que respecta a la ley son de menor impacto por ser menor de edad.

La concepción de poder instaurada en la sociedad actual es otro factor que influye en la decisión de reincidir, ya que se evidencia con los resultados de la investigación que es una generalidad que los adolescentes reinciden en su mayoría de casos por necesidad de obtener bienes físicos, ya que lo económico prima sobre cualquier otra cosa y que la posesión de objetos culturalmente deseables no solo permite una estabilidad socioeconómica sino un estilo y percepción de vida más sólido ante la sociedad. Los espacios no aprovechables en las comunidades para el esparcimiento y la calle como escenario para instaurar relaciones cotidianas y lugares de encuentro en el tiempo libre, fueron determinantes para evidenciar el por qué los jóvenes deciden por optar por formas de entretenimiento poco sanas. El uso de sustancias psicoactivas como factor fundamental para cometer actos delictivos porque no solo se convierte en impulso para actuar, sino también en modo de esparcimiento y recreación, que aparte de todo al mismo tiempo resulta siendo una alternativa económica de sustento. Al hablar de las alternativas de sustento no se hace referencia solo al sustento personal sino también al familiar. En segunda medida se concluye que los factores familiares más significativos para la reincidencia de los adolescentes son vínculos familiares dañados o dañinos y la no implementación de reglas y roles de autoridad en la estructura familiar, ya que la familia juega

un papel fundamental como principal agente socializador y como vital entorno educativo en creencias, cultura, valores morales y formas de conductas adecuadas o inadecuadas. Esto se demuestra en los resultados de la aplicación del Apgar familiar donde ninguno de los adolescentes participantes de la prueba tenía una estructura familiar completamente sana, en esta también se evidenció disfunción familiar en diferentes niveles leve, moderado y severo.

Como tercera conclusión desde la luz del trabajo social se hizo un análisis respecto al sistema de responsabilidad penal de adolescentes, la ejecución de la ley penal y lo relacionado con los efectos de los procesos para la no repetición en actos delictivos, desde la perspectiva como profesionales se concluyó que al no establecer un buen seguimiento para los egresados de instituciones que tratan al adolescente infractor la finalidad de la ley no es satisfactoria ni adecuadamente determinante en su aplicación en cuestiones reeducativas y resociativas. Al no tener adecuada cobertura de los casos y sus especificidades no se da la adecuada solución a la mayoría de los casos convirtiéndose en acciones impunes en su conjunto. La poca disposición de recursos para el mejoramiento de los proyectos no solo es un problema que involucra la temática mencionada sino que es un asunto más trascendental. Las oportunidades laborales deben ser concebidas dentro de la ejecución de la ley como proyectos post intervención y ser más específicas en los gustos de los jóvenes, más asequibles para la población después de su paso por las instituciones para disminuir el mal uso del tiempo libre y así la evitación de reincidencia. El enfoque de la aplicación de la ley debe reestructurarse en cuanto a temas educativos que deben ser implementados obligatoriamente para el tratamiento de temáticas específicas según las necesidades de la población infractora.

Teniendo como referente los factores hallados en la investigación y como trabajadoras sociales se tiene la certeza de que la edad de la adolescencia es determinante para definir roles y

proyecto de vida en los jóvenes que han vivenciado estas problemáticas y conductas, las intervenciones de los profesionales en trabajo social y de las ciencias sociales hacia esta población deben ser más profundas y estar enfocadas en el aprovechamiento de habilidades e intereses de estos para poder utilizarlos como bases de formación para la vida laboral y su adecuada resocialización. La educación de hábitos saludables y prevención de consumo de sustancias psicoactivas son aspectos a reforzar en las comunidades en general, el generar impactos positivos en los jóvenes y sus familias consecuentes al aprovechamiento de sus aptitudes como población joven en desarrollo quienes pueden reestablecer los proyectos de vida de los jóvenes reincidentes. El tratamiento de la terapia familiar y reforzar las redes de apoyo del adolescente para su correcta socialización en comunidad y las concepciones de esta ante dichos jóvenes permitirían la reeducación de valores y concepción de lo material los cuales también son aspectos fundamentales a tratar siempre y cuanto se respete la individualidad de estos y su concepción de realidad.

Los actos de reincidencia de los adolescentes infractores están condicionados generalmente en su mayoría por su familia, el uso de tiempo libre, el tipo de lugares de esparcimiento, la deserción escolar y falta de oportunidades laborales y educativas, el uso de sustancias psicoactivas, el rol ante la sociedad y como factor fundamental la necesidad económica y concepción de poder. Para finalizar la conclusión es importante recalcar que dicha investigación tomó como referente principal la objetividad y subjetividad desde la experiencia de los mismos adolescentes infractores y que los resultados de estos evidencian la importancia de concebir los factores de riesgo para la reincidencia evidenciados por ellos mismos como base fundamental a la hora de re-establecer los procesos y su aplicación para mejorar sus resultados teniendo en cuenta las verdaderas necesidades de los protagonistas.

## Referencias

- Estatuto de Ciudadanía Juvenil. (s.f.). *Ley Estatutaria 1622 DE 2013*. Obtenido de 2013:  
<http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/estatuto-ciudadania-juvenil.pdf>
- Arayala, A. (2016). *Factores que inciden en la reincidencia de los/las adolescentes infractores/a de ley penal*. Obtenido de Universidad de Santiago de Chile -Departamento de sociología ,facultad ciencias sociales:  
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/139844/Factores%20reincidencia.%20T%20Fuentealba.pdf?sequence=1>
- Arias, J. V. (Julio-Diciembre de 2015). *La resocialización y la reincidencia de adolescentes en conductas delictivas en el Departamento de Caldas Colombia*. Obtenido de Revista summa iuris, Vol.3: file:///C:/Users/vanesa/Downloads/1834-7214-3-PB%20(4).pdf
- Armendáriz, J. J., Grima, F. G., & Ontoso, I. A. (2005). *prevalencia de actividad física y su relación con variables sociodemográficas y estilos de vida en la población de 18 a 65 años de pamplona*. Obtenido de  
[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-57272005000500006](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272005000500006)
- Azaola, E. (México de 2015). *Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México*. Obtenido de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) :  
[https://www.unicef.org/mexico/spanish/Diagnostico\\_adolescentes\\_web.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/Diagnostico_adolescentes_web.pdf)
- Bermúdez Juan carlos, O. K. (2014). *Influencias que puede ejercer la familia en los jóvenes de 15 y 17 años para que estos infrinjan en la ley penal*. Obtenido de Corporación Universitaria Minuto de Dios:  
[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/3590/TTS\\_BermudezJuanCarlos\\_2014.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/3590/TTS_BermudezJuanCarlos_2014.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Bermúdez, c. J., & Ostos, C. K. (2014). *Influencias que puede ejercer la familia en los jóvenes de 15 y 17 años para que estos infrinjan en la ley penal*. Obtenido de Corporación Universitaria Minuto de Dios:  
[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/3590/TTS\\_BermudezJuanCarlos\\_2014.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/3590/TTS_BermudezJuanCarlos_2014.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

- Boccazzi, O. C., & Negrete, S. J. (2015). *Evaluación de riesgos tecnológicos y percepción de la población residente y turista de las comunas de Quintero y Puchuncaví*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/2233/223353236004.pdf>
- Bravo, C. E., & Rodríguez, J. (2002). *pobreza en colombia: tipos de medición y evolución de políticas entre los años 1950 y 2000*. Obtenido de [https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios\\_gerenciales/article/view/96/html](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/96/html)
- Burbano, C. V. (2016). *Sistemas penales para adolescentes en América Latina*. Obtenido de [https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi\\_name\\_recurso\\_857.pdf](https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_857.pdf)
- Centro de estudios de opinión (CEO). (S.f). *El cuestionario el instrumento de recolección de información de la técnica de la encuesta social*. Obtenido de [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2628/1/AignerrenJose\\_cuestionarioinstrumentorecoleccion.pdf;EL](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2628/1/AignerrenJose_cuestionarioinstrumentorecoleccion.pdf;EL)
- Collazos, W. P. (2009). *La violencia simbólica Como reproducción Biopolítica del poder*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-47022009000200005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-47022009000200005)
- Coronado, R. (2012). *El constructivismo estructuralista de Pierre Bourdieu*. Obtenido de <http://elaureoclarindelverbo.blogspot.com.co/2012/12/el-constructivismo-estructuralista-de.html>
- Corte Constitucional de Colombia. (2006). *Sentencia C-077/06*. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/c-077-06.htm>
- Espinoza, M. A. (2014). *apgar familiar: una herramienta para detectar disfunción familiar*. *Revista Médica La Paz*. Obtenido de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-89582014000100010](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582014000100010)
- Godínez, V. L. (2013). *Paradigmas de investigación*. Obtenido de Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica.: [http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/7\\_Paradigmas\\_de\\_investigacion\\_2013.pdf](http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf)
- González, Á. R., Córdoba, F. E., & Castañeda, G. C. (2007). *Factores de riesgo para la violencia y homicidio juvenil*. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-CharacterizacionPsicologicaDeMenoresCondenadosPorHo-3275409.pdf>
- González, Á. R., Escobar-Córdoba, F., & Castañeda, G. C. (2007). *Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil*. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-CharacterizacionPsicologicaDeMenoresCondenadosPorHo-3275409.pdf>

- González, C. V. (2003). *factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia*. Obtenido de [https://www2.uned.es/dpto\\_pen/delincuencia-juv/documentos/delincuencia/factores-delincuencia.pdf](https://www2.uned.es/dpto_pen/delincuencia-juv/documentos/delincuencia/factores-delincuencia.pdf)
- Guevara, C. E. (2007). *Disparada delincuencia juvenil en el país*. Obtenido de <http://www.camara.gov.co/disparada-delincuencia-juvenil-en-el-pais>
- Hein, A. (1999). *Factores de riesgo y deincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. Obtenido de [http://saludxmi.cnps.gov.mx/inpsiquiatria/portal/saludxmi/biblioteca/sinviolencia/modulo\\_2/Factores\\_de\\_riesgo\\_delicuencia\\_juvenil.pdf](http://saludxmi.cnps.gov.mx/inpsiquiatria/portal/saludxmi/biblioteca/sinviolencia/modulo_2/Factores_de_riesgo_delicuencia_juvenil.pdf)
- Iglesias. (1990). *Menores infractores. Diferencias psicológicas entre delincuencia y no delincuente*. Obtenido de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lps/oaxaca\\_o\\_cm/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lps/oaxaca_o_cm/capitulo1.pdf)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2006). *Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/bienestar/proteccion/responsabilidad-penal>
- Maldonado, J. C. (2013). *la educación, un pilar fundamental en el programa de reinserción social para jóvenes infractores de ley privados de libertad de los centros administrados por el servicio nacional de menores*. Obtenido de [https://www.academia.edu/6721994/la\\_educaci%C3%93n\\_un\\_pilar\\_fundamental\\_en\\_el\\_programa\\_de\\_reinserci%C3%93n\\_social\\_para\\_j%C3%93venes\\_infractores\\_de\\_ley\\_privados\\_de\\_libertad\\_de\\_los\\_centros\\_administrados\\_por\\_el\\_servicio\\_nacional\\_de\\_menores](https://www.academia.edu/6721994/la_educaci%C3%93n_un_pilar_fundamental_en_el_programa_de_reinserci%C3%93n_social_para_j%C3%93venes_infractores_de_ley_privados_de_libertad_de_los_centros_administrados_por_el_servicio_nacional_de_menores)
- Mancebo, I. G., & Passevant, E. O. (2009). *menores infractores/menores víctimas: hacia la ruptura del círculo victimal*. Obtenido de <https://www.ehu.es/documents/1736829/2118745/Menores+infractores+menores+victimas+hacia+la+ruptura+del+circulo+victimal.pdf>
- Ministerio de Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio del Interior y Justicia y Dirección Nacional de Estupefacientes. (2009). *Factores Psicosociales con mayor Prevalencia ante el Consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes de 14 a 18 años de edad de de dos instituciones educativas publicas del municipio de Arauca*. Obtenido de <http://repository.ucc.edu.co/bitstream/ucc/179/1/Monografia%20final.pdf>
- Minuchin, S. (1997). *Familias y Terapia Familiar*. Barcelona: Editorial crónica.
- Naharro, J.-L. P. (2015). *Apreciaciones sobre el concepto de imaginarios sociales*. *Revista de Investigación Universidad Tecnológica de Pereira*, 150 - 159.



- Navarro, M. P. (2010). *Elementos de la teoría de los campos de Pierre Bourdieu para una aproximación al derecho en América Latina*. Obtenido de <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/27/elementos-de-la-teoria-de-los-campos-de-pierre-bourdieu-para-una-aproximacion-al-derecho-en-america-latina-consideraciones-previas.pdf>
- Noroño, M. N., Segundon, R. C., & Benitez, R. C. (2002). Influencia del medio familiar en niños con conductas agresivas. *Rev Cubana Pediatr*, 74(2):138-44.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2013). *La Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes*. Obtenido de Serie de guía de justicia penal: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC\\_SocialReintegration\\_ESP\\_LR\\_final\\_online\\_version.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf)
- Organización mundial de la salud (OMS). (1992). *Clasificación estadística internacional de las enfermedades y otros problemas de salud*. Obtenido de Significado de la experiencia del consumo de sustancias psicoactivas en un grupo de adolescentes institucionalizados: <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-SignificadoDeLaExperienciaDelConsumoDeSustanciasPs-4798417.pdf>
- Pedroza, C. L. (2016). Fallas e inconsistencias del internamiento preventivo y la privación de la libertad de menores infractores del código de infancia y adolescencia en el SRPA. *Tesis de maestría*. Bogotá, Universidad militar Nueva Granada : Recuperado de: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/04/doctrina45198.pdf>.
- Rico, A., Alonso, J. C., Rodríguez, A., Díaz, A., & Castillo, S. (2002). *la investigación social: diseños, componentes y experiencias*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/259947971/La-Investigacion-Social-Disenos-Componentes-y-Experiencias-Ana-Rico>
- Rodas, J. V. (2015). *Trastornos psicológicos en niños, niñas y adolescentes por efectos de la migración. Derecho superior del niño, niña y adolescentes de criminalidad y seguridad ciudadana*. Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/357>
- Rodríguez, M. C. (2010). *Factores personales y familiares asociados a los problemas de comportamiento en niños*. Obtenido de <http://www.scielo.br/pdf/estpsi/v27n4/02.pdf>
- Ruíz, S. S. (2011). *Percepción del menor infractor en su dinámica familiar*.
- Salazar, E. J., Torres, L. T., Reynaldos, Q. C., Figueroa, V. S., & Araiza, G. A. (2010). *Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco*. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252011000200005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000200005)

- Sanabria, A. M., & Rodríguez, A. F. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 203-217.
- Sánchez, P. V. (2012). La experiencia vinculante afectiva del sujeto adolescente infractor. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 453-465.
- Serrano, R. R. (2013). *El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: un fracaso resonante y cómo remediarlo*. Obtenido de <https://www.razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/3732-el-sistema-de-responsabilidad-penal-para-adolescentes-un-fracaso-resonante-y-como-remediarlo.html>
- Servicio nacional de menores SENAME. (2015). *Reincidencia de jóvenes infractores de ley RPA*. Obtenido de Unidad de estudios servicio nacional de menores: [http://www.sename.cl/wsename/images/IFR\\_2015v2.pdf](http://www.sename.cl/wsename/images/IFR_2015v2.pdf)
- Suárez Anna & Ruíz Sandra, 2. (2011). *Percepcion del menor infractor en su dinamica familiar*. Obtenido de Cooperación Universitaria la Sallista, Caldas Antioquia: [http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/657/1/percepcion\\_menor\\_infractor\\_dinamica\\_familiar.pdf](http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/657/1/percepcion_menor_infractor_dinamica_familiar.pdf)
- Suárez, A. M. (2011). *Percepción del menor infractor de su dinámica familiar*. obtenido de [http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/657/1/percepcion\\_menor\\_infractor\\_dinamica\\_familiar.pdf](http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/657/1/percepcion_menor_infractor_dinamica_familiar.pdf)
- Tirado, A., Hortua, C., & Sabogal, N. O. (2013). *Factores que influyen en la reincidencia de delictiva de adolescentes de Bogotá*. Obtenido de <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00001266.pdf>
- Valencia, R. E. (2012). *Los adolescentes infractores, un asunto personal, familiar y social - rionegro - antioquia*. Obtenido de <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2347/TESIS%20ROSA%20elena%20mart%c3%84nez%20valencia.pdf?sequence=1>
- Vásquez, C. (2003). Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil. En *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales*. Madrid España: Colex.
- Velásquez, A. M. (2001). *Los aportes del trabajo social al tema de la familia*. revista de trabajo social. Obtenido de [http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/21357/72151221\\_2016.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/21357/72151221_2016.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Weigle, I. (1976). *La conducta del juego*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/147210142/La-Conducta-de-Juego>

Zaffaroni, E. R. (S.f). *Reincidencia*. Obtenido de  
[http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a\\_20160808\\_03.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20160808_03.pdf)

## Anexos

### ANEXO

Para la recolección de datos se hizo un proceso consensuado con cada uno de los adolescentes, proponiendo no anexar a la investigación el consentimiento informado para proteger los datos de cada participante.

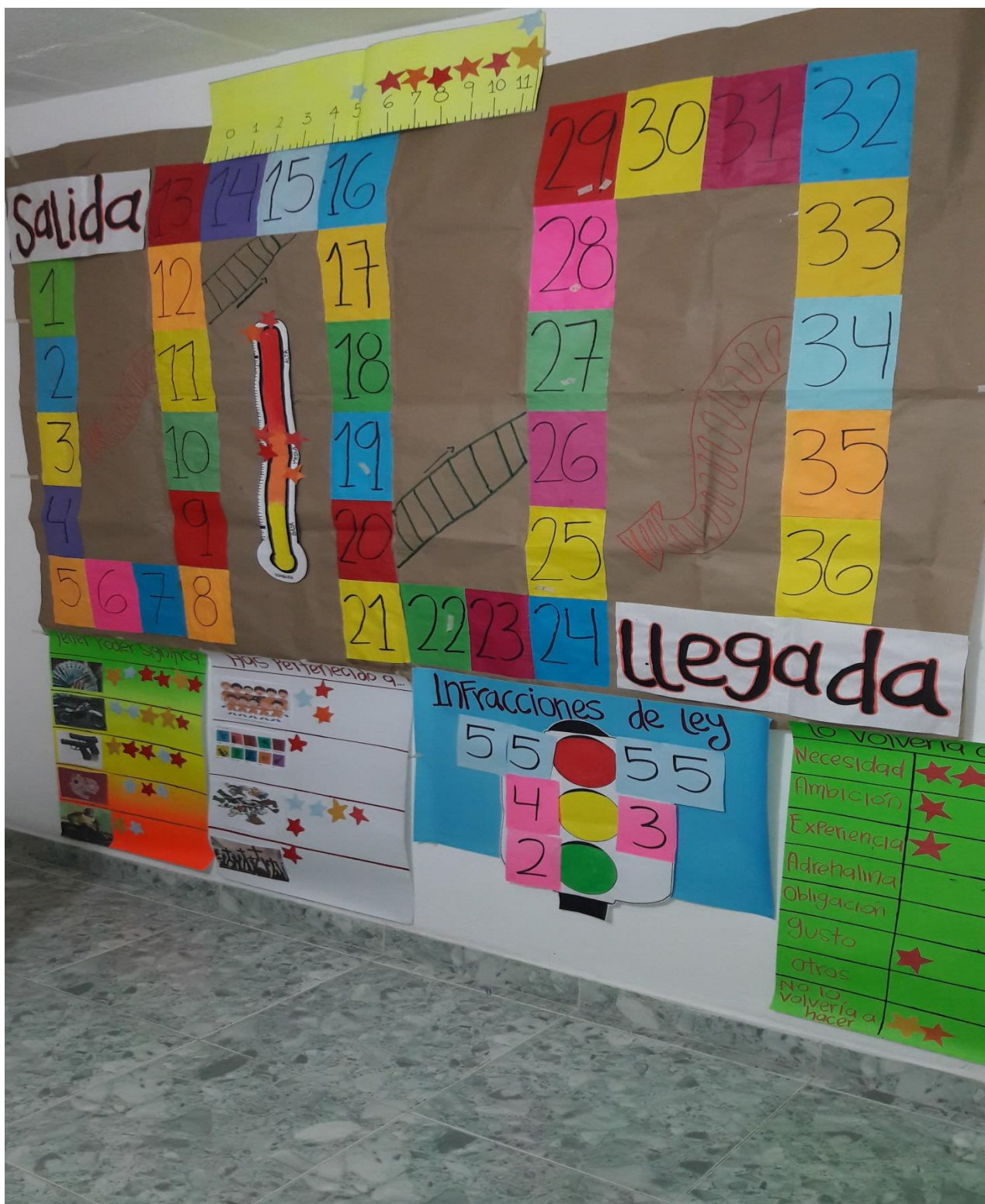
## Instrumentos

### Juego “Retorno”

#### Instrucciones de juego

El juego “Retorno” consiste en hacer un recorrido por las casillas, desde el indicador de salida hasta el momento de llegada. En cada caso lo ideal es que el participante responda al interrogante realizado o actividad requerida, los pasos a seguir son:

1. Cada participante elige una ficha que lo identifica durante el juego, en el cual escribirá algo que lo caracterice (nombre, apellido, apodo, barrio, hobby)
2. Los participantes deben ponerse de acuerdo para elegir su turno de juego
3. Para iniciar y avanzar el participante utiliza el dado que le proporciona el número a seguir
4. El participante avanzará o retrocederá de acuerdo a las indicaciones de la casilla
5. El juego finalizará cuando todos los participantes llegan a la meta



## Instrumento

### Apgar Familiar

Cuestionario para la evaluación de la funcionalidad en la familia

**Instrucciones:** Responda de acuerdo a su apreciación personal las siguientes preguntas marcando con una cruz la respuesta que más se acomode a su vivencia personal en su familia.

Preguntas	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
¿Me satisface la ayuda que recibo de mi familia cuando tengo algún problema y/o necesidad?					
¿Me satisface como en mi familia hablamos y compartimos nuestros problemas?					
¿Me satisface como mi familia acepta y apoya mi deseo de emprender nuevas actividades?					
¿Me satisface como mi familia expresa afecto y responde a mis emociones tales como: rabia tristeza y amor?					
Me satisface como compartimos en mi familia: El tiempo para estar juntos, los espacios en la casa y el dinero					



FACTORES SOCIALES								
	Adolescente # 1	Adolescente # 2	Adolescente # 3	Adolescente # 4	Adolescente # 5	Adolescente # 6	Adolescente # 7	Adolescente # 8
Edad	22	17	22	19	15	17	18	18
Nivel de estudio	8	10	9	5	6	7	11	11/ técnico
¿Que actividades que hacía con los amigos en el tiempo libre?		jugar futbol sala vendía vicio hacia cruces traíamos cargas de medallo	jugar futbol, vendía vicio		Ir a la finca salir con mis amigos	deporte, videojuegos	jugar fútbol, montar a caballo	salir a caminar y consumir, viajaba a otros pueblos y ciudades
¿Las amistades lo influenciaron a realizar cosas que no quería?								
Si					X			
No	x	X	X				x	X
El lugar que más frecuenta		Emmanuel	Emmanuel	palencue	el parque, el coliseo	la casa	detrás del estadio	la cancha
lo que mas le gusta hacer en el tiempo libre	la barbería, hacer tatuajes, escuchar música	fumar hierba y oler un poco y consumir cualquier vicio	fumar marihuana y divertirme en el celular	fumar marihuana y pasar bueno	Salir	ver televisión	jugar fútbol	escuchar música, ir a la cancha y estar con los amigos
grupo a los que ha hecho parte								
Deportivo	x			x				X
cultural	x						x	
Delincuencial	x		X		X	x		x
Religioso	x							
que sustancias ha consumido								
Marihuana	x	x	X	x	X	X	x	X
cigarrillo	x	x	X	x		X		X



popper	x	x	X	x	X		x	X
extasis	x	x	X	x				
Lsd		x	X				x	
heroína								
cocaina-tussi	x	x		x		X		X
hongos		x	X					
codeína	x	x	X					
alcohol	x	x	X	x	X	X	x	X
Metanfetamina			X					
estar bajo efectos de sustancias lo llevan a cometer infracciones								
Si			X	x		X		X
No		x			X			
ha estado bajo efectos de sustancia mientras cometía una infracción								
Si	x	x	X	x	X	X	x	x
No								
Que significa poder								
Moto	x	x		x	X	X		
drogas-alcohol	x	x			X			
El duro del barrio		x	X					
Armas	x	x		x			x	x
Dinero		x	X	x	X		x	x
habilidades para conseguir dinero	me desempeño muy bien en la construcción, la barbería la mecánica de motos y la pintura	suerte en la calle vendiendo droga	suerte en la calle		trabajando, vendiendo drogas robando	robar	Antes vendiendo drogas, ahora con un buen trabajo y esfuerzo	
que necesita para ganar el respeto de los demás	ser humilde y buenas persona, ser sincero	hablando y peleando	seriedad	seriedad, respetar	respetar cada quien se gana el respeto	respetar y actuar bien con valores	humildad	para ganar respeto, hay que respetar al otro

importancia del dinero y las cosas materiales								
Alto				x				x
Medio	x		X		X	x		
Bajo								
oportunidades en la vida								
las que ha tenido	he tenido la oportunidad de salir adelante con la música	no he tenido oportunidades	no he tenido oportunidades	no he tenido oportunidades	me apoyan pero no hago caso	estudie en un buen colegio		la bicicleta, el apoyo de mis padres
las que le han faltado	no me ha faltado nada				me salí de estudiar y perdí la oportunidad de ganar el año	me faltaron ganas y apoyo		me faltan ganas
número de infracciones contra la ley								
1								
2					X			
3							x	
4						X		
5	x	x	X	x				
motivo de ingreso a la institución	complicidad en hurto agravado y calificado	drogas-dinero	Drogas y porte ilegal de armas	drogas y hurto	consumo de drogas	consumo de drogas	falsificación de documentos y porte de estupefacientes	porte ilegal de estupefacientes y ley 30
motivo para cometer la infracción		bajo efecto con las drogas que me ponía muy loco	Bajo efectos de drogas	las drogas	las malas influencias	conseguir amigos	la plata fácil y rápido	por falta de dinero para mi consumo y buscar una mejor

								vida
razón para cometer nuevamente una infracción								
por necesidad		x			X	X		x
por ambición								x
por experiencia		x						
por adrenalina								
por gusto		x						
no lo volvería a hacer	x						x	
por otras								

FACTORES FAMILIARES								
Apgar familiar								
Preguntas	Adolescente # 1	Adolescente # 2	Adolescente # 3	Adolescente # 4	Adolescente # 5	Adolescente # 6	Adolescente # 7	Adolescente # 8
¿Me satisface la ayuda que recibo de mi familia cuando tengo algún problema y/o necesidad?								
nunca								
casi nunca		X 1						
algunas veces	X 2			X 2	X 2	X 2		
casi siempre								X 3
siempre			X 4				X 4	
¿Me satisface como en mi familia hablamos y compartimos nuestros problemas?								

nunca					X0			
casi nunca		X 1						X 1
algunas veces	X 2		X 2			X 2	X2	
casi siempre				X3				
siempre								
¿Me satisface como mi familia acepta y apoya mi deseo de emprender nuevas actividades?								
nunca		X 0						
casi nunca								
algunas veces	X 2				X 2	X 2	x2	
casi siempre				X 3				
siempre			X 4					X4
¿Me satisface como mi familia expresa afecto y responde a mis emociones tales como: rabia tristeza y amor?								
nunca								
casi nunca		X 1						
algunas veces	X 2			X2			X2	X2
casi siempre			X3		X3	X3		
siempre								
Me satisface como compartimos en mi familia: el tiempo para estar juntos, los espacios en la casa, el dinero								
nunca		0						
casi nunca								x1
algunas veces			X 2	x2	X 2	X 2		
casi siempre							X 3	
Siempre	X 4							

